

# Informe de Gestión **Primer semestre 2019**



## Contenido

Introducción .....	3
<b>1. Gestión Estratégica.....</b>	<b>4</b>
1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico .....	4
1.1.1 Subproceso de Planeación.....	4
1.1.2 Subproceso de Comunicaciones .....	12
1.1.3 Subproceso Asuntos Internacionales.....	13
1.1.4 Subproceso Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información.....	14
<b>2 Gestión Misional .....</b>	<b>16</b>
2.1 Proceso Protección Animal.....	16
2.1.1 Subproceso Vigilancia Epidemiológica Animal.....	16
2.1.2 Subproceso Gestión de Sanidad Animal .....	18
2.1.3 Sistema nacional de identificación e información de animales .....	26
2.2 Proceso Protección Vegetal.....	27
2.2.1 Subproceso Sanidad Vegetal .....	27
2.2.2 Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria .....	30
2.2.3 Subproceso Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.....	31
2.2.4 Subproceso Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.....	32
2.2.5 Subproceso Gestión de Semillas.....	33
2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico.....	35
2.3.1 Subproceso de Análisis y Diagnóstico.....	35
2.3.2 Subproceso de Registro y Autorización de Laboratorios Externos .....	43
2.3.3 Subproceso de Gestión de los Laboratorios de Referencia .....	45
2.4 Proceso Protección Fronteriza.....	49
2.4.1 Subproceso de Cuarentena Vegetal .....	50
2.4.2 Subproceso de Facilitación del Comercio .....	50
2.4.3 Subproceso Comunicación del Riesgo .....	53
2.5 Proceso Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias .....	53
<b>3 Gestión de Apoyo .....</b>	<b>55</b>
3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos .....	55

3.1.1 Subproceso de Administración de Inventarios .....	55
3.1.2 Subproceso Gestión de Infraestructura Física .....	56
3.1.3 Subproceso Servicios Generales .....	57
3.2 Proceso Gestión Contractual .....	58
3.2.1 Subproceso Convenios .....	59
3.2.2 Subproceso de Contratación .....	60
3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano .....	60
3.3.1 Subproceso de Bienestar y Capacitación .....	61
3.3.2 Subproceso Gestión del Talento Humano .....	62
3.4 Proceso Atención al Ciudadano .....	65
3.5 Proceso Gestión Documental .....	65
3.6 Proceso Gestión de Recursos Financieros .....	67
3.7 Proceso Gestión Jurídica .....	69
3.7.1 Subproceso Asesoría Jurídica .....	69
3.7.2 Subproceso Elaboración y Revisión de Actos Administrativos.....	69
3.7.3 Subproceso Defensa Jurídica .....	69
3.7.4 Subproceso Cobro Coactivo.....	70
3.7.5 Subproceso de Legalización de Bienes Inmuebles .....	70
3.8 Proceso Gestión del Servicio TIC .....	70
<b>4 Gestión de Control y Evaluación.....</b>	<b>75</b>
4.1 Proceso Control Interno de Gestión .....	75
4.2 Proceso Control Interno Disciplinario.....	79

## Introducción

De conformidad con el Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, el Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, tiene por objeto *“contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio”*. En cumplimiento de su objeto y contando como cartas de navegación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el plan estratégico institucional denominado “Plan Diamante 2016-2022”, durante el primer semestre de la vigencia 2019 se ha fortalecido la gestión basada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la ciudadanía los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante el primer semestre del año 2019, visualizando los principales logros del trabajo adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Con este documento cumplimos el encargo de informar a la ciudadanía acerca de las actividades que viene desarrollando el ICA, brindando un acceso oportuno a la información. De igual forma, es un documento de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, al presentar el estado de los programas que atienden las diferentes enfermedades y plagas que aquejan a la producción agropecuaria en Colombia.

## 1. Gestión Estratégica

### 1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las TIC y asuntos internacionales.

#### 1.1.1 Subproceso de Planeación

#### Sistema de Gestión Integrado (SGI)

El ICA, desarrolla acciones para mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia de su Sistema de Gestión Integrado (SGI), el cual integra el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Sistema de Gestión de Laboratorios de Ensayo y Calibración, para los cuales se adopta estándares internacionales, como lo son las normas ISO 9001:2015, ISO-IEC 27001:2013, ISO 45001:2015, ISO 14001:2015 y la ISO 17025 respectivamente. La implementación de las normas técnicas en el Instituto se ha realizado a través de la estructura de alto nivel, mediante la cual se logra consistencia y alineamiento de los sistemas de gestión.

#### Gestión Basada en Procesos

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad, en articulación con el Sistema de Control Interno, específicamente en el fortalecimiento institucional, y contemplando que la gestión basada en procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública y contribuye a la eficacia y eficiencia de la entidad en el logro de sus resultados previstos; se actualizó el Mapa de Procesos del ICA, incluyendo los siguientes cambios:

- Simplificación de dieciocho (18) a dieciséis (16) procesos, así:

Tabla No. 1 Simplificación Procesos

Tipo de proceso	Mapa procesos actual	Actualización
<b>Procesos estratégicos</b>	1. Planeación y Direccionamiento Estratégico 2. Gobernabilidad de las TICP {-2exce	1. Planeación y Direccionamiento Estratégico
<b>Procesos misionales</b>	1. Prevención de riesgos S y F 2. Vigilancia Epidemiológica 3. Comunicación del riesgo S y F 4. Diseño y desarrollo de Medidas S y F 5. Control de riesgos S y F 6. Gestión de Servicios Analíticos	1. Análisis y diagnóstico 2. Protección Animal 3. Protección Fronteriza 4. Protección Vegetal 5. Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

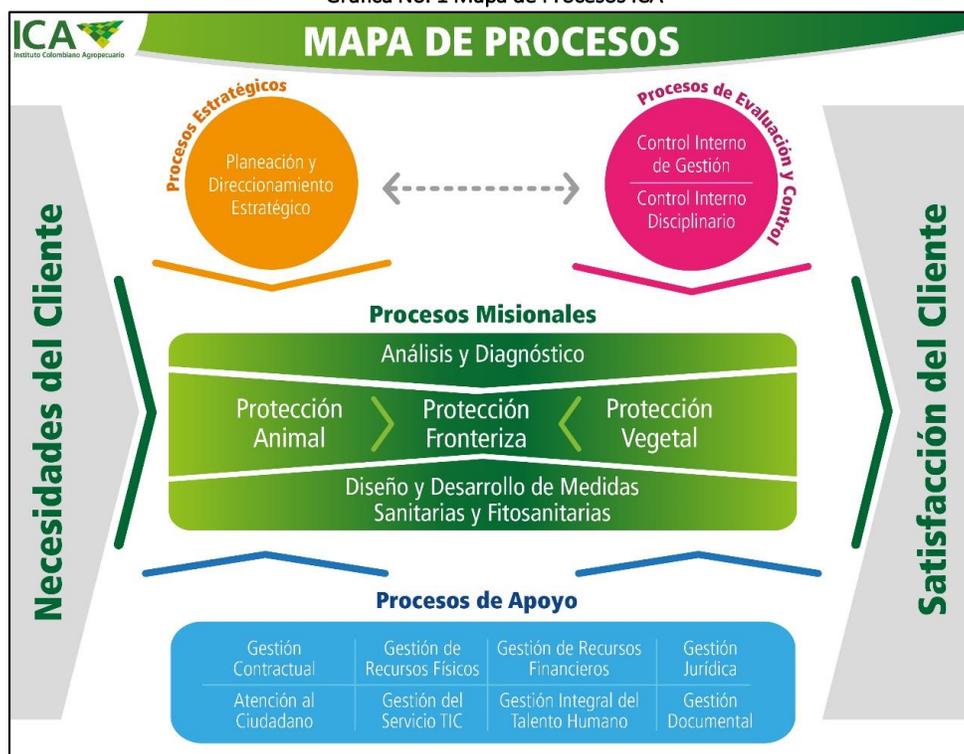
Tipo de proceso	Mapa procesos actual	Actualización
Procesos de apoyo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de Adquisiciones B y S</li> <li>2. Gestión de recursos físicos</li> <li>3. Gestión de Recursos Financieros</li> <li>4. Gestión Jurídica</li> <li>5. Atención al ciudadano</li> <li>6. Gestión del Servicio TIC</li> <li>7. Gestión Integral del Talento Humano</li> <li>8. Gestión Documental</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión contractual</li> <li>2. Gestión de recursos físicos</li> <li>3. Gestión de Recursos Financieros</li> <li>4. Gestión Jurídica</li> <li>5. Atención al ciudadano</li> <li>6. Gestión del Servicio TIC</li> <li>7. Gestión Integral del Talento Humano</li> <li>8. Gestión Documental</li> </ol>
Procesos de evaluación y control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control Interno de Gestión</li> <li>2. Control Interno Disciplinario</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control Interno de Gestión</li> <li>2. Control Interno Disciplinario</li> </ol>

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

- Los procesos misionales se asociaron al funcionamiento actual de la entidad, incluyendo la prevención, el control y la vigilancia epidemiológica como subprocesos en los procesos de protección animal y vegetal.
- El proceso “Gobernabilidad en las Tics” se convirtió en subproceso del proceso “Planeación y Direccionamiento Estratégico”.
- El proceso “Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios” es nombrado “Gestión Contractual” e incluye como subproceso la gestión de convenios.

A continuación, se presenta el nuevo mapa de procesos:

Gráfica No. 1 Mapa de Procesos ICA



Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) – Oficina Asesora de Planeación

Con la guía de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo el nuevo mapa de procesos, se actualizaron las caracterizaciones, las cuales se establecieron de acuerdo al ciclo (PHVA) Planear, Hacer, Verificar y Actuar, contemplando:

- Los subprocesos y las actividades aplicables
- Las interacciones
- Las entradas requeridas
- Las salidas esperadas
- Las Responsabilidades y autoridad
- Recursos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Estas caracterizaciones describen a nivel general los atributos y alcance de cada proceso y se convierte en el parámetro principal para cada proceso, contribuyendo a una gestión integral.

### Gestión de Riesgos

La Oficina Asesora de Planeación inició durante el primer semestre del año 2019, un ejercicio de fortalecimiento de la gestión de riesgos, de acuerdo con las directrices de la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles de las entidades públicas”*, adecuándola al ICA para el desarrollo de mesas de trabajo en las que se inició con la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos, la cual permitirá tener claros los factores que podrían causar que los procesos estratégico, misionales, de apoyo y de control y evaluación del ICA, se desvíen de los resultados planificados. Asimismo, la metodología permite establecerlos e identificar por proceso los riesgos por gestión, de corrupción, ambientales y de seguridad de la información para lograr un mayor control y gestión del riesgo en el ICA.

### Seguimiento a Gestión

Mediante acompañamiento continuo, los profesionales que hacen parte del SGI realizan asesoría y seguimiento a los dieciséis (16) procesos actuales y a las treinta y dos (32) Gerencias Seccionales del ICA, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de cada una de las normas; para ello se tiene mediante el Sistema de Información Diamante el *“Plan de Acción del Sistema de Gestión Integrado 2019”* el cual contempla las revisiones por la dirección, los planes de mejoramiento y sus evidencias, los reportes de salidas no Conformes, las fichas ambientales, entre otros; cada una de estas son revisadas por los profesionales, quienes realizan la retroalimentación necesaria a cada responsable para así garantizar la mejora del Sistema.

### Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el ICA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de la ejecución de estrategias y actividades para las diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño, las cuales aprueba y hace seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante la Resolución 00028787 de 2018, el cual sesionó en tres (3) ocasiones durante el primer semestre de 2019 (Una (1) sesión ordinaria y (2) sesiones extraordinarias).

En la sesión ordinaria desarrollada el 20 de marzo de 2019 fueron aprobados el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos Institucionales, y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se socializó el Código de Integridad, la conformación

por medio de la Resolución 26654 de la Unidad de Gestión del Conocimiento del ICA, el estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), resultados y avances de los componentes de la Política de Gobierno Digital, y los resultados obtenidos con la campaña Estado Simple Colombia Ágil.

A través de las sesiones extraordinarias se aprobó la contratación para fortalecimiento de la organización de archivo, enmarcados en el Plan de Mejoramiento Archivístico y las necesidades del ICA.

En cumplimiento de las funciones de secretaria técnica del Comité, la Oficina Asesora de Planeación mantiene el archivo documental de las sesiones del comité y realiza seguimiento a los compromisos establecidos.

### Valoración a la Gestión

Durante la vigencia 2018 fueron adelantados por los líderes de las políticas de gestión y desempeño del ICA los autodiagnósticos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para valorar el estado y avance de la operación del MIPG, de los cuales surgieron planes de mejoramiento para las políticas Integridad, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión Documental, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Servicio al Ciudadano, estableciendo sesenta y dos (62) acciones encaminadas a la eficacia de las metas propuestas en el modelo. La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al avance de estas acciones.

**Tabla No. 2 Cumplimiento Plan de Mejoramiento MIPG**

Descripción	Avance %	No actividades
Política de servicio al ciudadano	65%	10
Política de participación ciudadana	26%	7
Política de gestión documental	48%	20
Política de talento humano	39%	12
Política de integridad	72%	13
Promedio de cumplimiento plan de mejora MIPG	50%	62

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

Con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de la vigencia y establecer las medidas para la completa implementación del MIPG las áreas del ICA, asumiendo los cambios normativos, en especial las líneas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, se inició durante el mes de junio la aplicación de los autodiagnósticos y la Oficina Asesora de Planeación estableció el desarrollo de mesas de trabajo para el análisis y revisión.

De otro lado se realiza la evaluación del índice de desempeño institucional través del aplicativo FURAG, con los siguientes resultados generales y por dimensión.

Índice de Desempeño Institucional = **68.8**

**Tabla No. 3 Resultados por dimensión**

D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
63,5	68,8	71,8	66,2	75,0	62,4	67,0

Fuente: ICA– Oficina Asesora de Planeación

## Funcionamiento del MIPG

Acogiendo las directrices establecidas en el Manual Operativo del MIPG, para atender los propósitos relacionados con las dimensiones, el ICA opera las políticas de gestión y desempeño a través de la articulación entre las áreas, la aplicación del enfoque basado en procesos y en la gradualidad en el tiempo, es decir, de manera paulatina según los recursos del ICA. En este proceso la Oficina Asesora de Planeación realiza acompañamiento constante y trabaja en el establecimiento de estrategias para fomentar un cambio cultural enfocado en la orientación hacia los resultados y la participación ciudadana.

## Apropiación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos

Mediante el decreto 2236 del 27 de diciembre de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019. En la tabla número 4 se puede observar la ejecución presupuestal adelantada durante el primer semestre del año:

Tabla No. 4 Ejecución presupuestal\*

Conceptos	Apropiación	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
<b>Presupuesto Funcionamiento</b>			
Servicios personales	\$ 90.678	\$ 40.408	44.56%
Gastos generales	\$ 18.417	\$ 14.545	78.98%
Transferencias	\$ 4.232	\$ 1.350	31.90%
Gastos de Impuestos	\$ 1.734	\$ 1.116	64.34%
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$ 115.061</b>	<b>57.420</b>	<b>49.90%</b>
<b>Servicio de la deuda</b>			
Total servicio de la deuda	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Presupuesto de inversión</b>			
Prevención y control de enfermedades y plagas en animales y vegetales a nivel nacional	\$ 169.254	\$ 84.197	49.75%
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	\$ 21.086	\$ 4.083	19.36%
<b>Total inversión</b>	<b>\$ 190.340</b>	<b>\$ 88.280</b>	<b>46.38%</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 305.401</b>	<b>\$ 145.700</b>	<b>47.71%</b>

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

\* Cifras presentadas en Millones de Pesos Corrientes (COP)

Para el proyecto de Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional, se ejecutan gastos tales como el mantenimiento de infraestructura, gestión de la calidad, mantenimiento de los diferentes aplicativos que utiliza el ICA y equipos de cómputo.

En lo concerniente al proyecto Prevención y control de enfermedades y plagas en animales y vegetales a nivel nacional, se han adelantado actividades de la siguiente manera:

Tabla No. 5 Avance de Proyecto de Prevención y Control de Enfermedades y Plagas e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional

Productos	Indicadores de Producto	% Avance
 <b>OBJETIVO N. 1: Fortalecer la capacidad en la prevención del ingreso y salida de enfermedades y plagas</b>		
Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios	Cargamentos inspeccionados	55%
Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios	Exportaciones agropecuarias certificadas	55%
 <b>OBJETIVO N. 2: Fomentar Prácticas adecuadas en la producción primaria</b>		
Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	20%
Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad	Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas	30%
 <b>OBJETIVO N. 3: Mejorar la capacidad de respuesta y oportunidad del análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario</b>		
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Análisis y diagnósticos realizados	47%
Servicio de registro a laboratorios externos	Laboratorios externos Registrados	100%
Servicio de Autorización a laboratorios externos	Laboratorios externos autorizados	100%
 <b>OBJETIVO N. 4: Fortalecer la prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades</b>		
Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	35%
Documentos de lineamientos Técnicos	Documentos Técnicos elaborados	27%
Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	Empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	35%
Servicio de control a la movilización de animales	Guías de movilización expedidas	58%
Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	100%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Productores agropecuarios registrados	45%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Predios agropecuarios registrados	144%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Predios forestales registrados	34%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Predios agropecuarios inscritos	16%
Servicio de trazabilidad animal implementados	Subsistemas implementados	100%
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	5%
Servicio de certificaciones sanitarias	Certificados de predios o compartimentos expedidos	77%
Servicio de Registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios	Empresas productoras, comercializadoras e importadoras vigiladas	122%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios	Licencias expedidas	19%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios	Licencias Modificadas	32%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios	Planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control ejecutados en la producción primaria	0%
Servicio de prevención y control de enfermedades	Focos de enfermedades animales controlados	46%

Productos	Indicadores de Producto	% Avance
Servicio de prevención y control de enfermedades	Zonas libres de enfermedades animales declaradas	136%
Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	Boletines epidemiológicos publicados	48%
Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	Estudios de prevalencia o ausencia	0%
Servicio de autorización de organismos de inspección	Organismos Autorizados de inspección	160%
Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas	Establecimientos Vigilados	37%
Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Registro de la identificación de Plagas Presentes	40%
Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas	92%
Servicio de registro para la producción y comercialización de Insumos agrícolas	Registros expedidos para la producción y comercialización	44%
Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales.	Licencias de movilización expedidas	51%
Servicio de prevención y control de plagas	Focos de plagas controlados	17%
Servicio de prevención y control de plagas	Áreas libres de plagas declaradas	100%
Servicio de prevención y control de plagas	Áreas de baja prevalencia de plagas	100%
Servicio de prevención y control de plagas	Predios libres de plagas certificados	152%
Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas	Registros otorgados para variedades vegetales protegidas	7%
Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM)	Autorizaciones de uso otorgadas	33%
<b>Indicadores de Gestión</b>		
Auditorías realizadas a laboratorios		33%
Visitas realizadas a predios -Autorizaciones sanitarias		33%

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

### Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

El ICA, con el ánimo de afrontar los nuevos retos que implica enfrentar con éxito la globalización del mercado y en consideración a la impostergable necesidad del mejoramiento de la productividad y competitividad del agro colombiano, considera imperioso ampliar la cobertura y oportunidad de sus servicios sanitarios.

Durante el primer semestre de 2019 se llevó a cabo la elaboración y diseño del Sistema de Autorización a Terceros (SAT), en donde se establecen las bases de evaluación y análisis para las funciones en el marco de los programas misionales que presta el ICA en la actualidad y se pretenden someter a autorizar a un particular. El SAT busca una ampliación que fortalezca la red de servicios ofrecidos por el ICA garantizando la calidad y cobertura a través de personas naturales o jurídicas que asuman la responsabilidad de cooperar de manera mancomunada con el ICA en aras de mantener el status sanitario nacional.

Cabe resaltar que el SAT no pretende delegar la autoridad sanitaria que ejerce el ICA a nivel nacional, el propósito del SAT es ampliar la cobertura, eficiencia y eficacia de las funciones en el marco de los programas misionales que presta el ICA en todo el país, a través de una red de profesionales o instituciones certificadas que cumplan con los más altos estándares de calidad para desarrollar un servicio específico, bajo la autorización y vigilancia del ICA.

El SAT operará bajo seis criterios cuantificables, los cuales se enumeran a continuación:

1. **Criterio habilitante:** Existencia de un marco legal que permita o faculte al ICA a autorizar a un tercero la realización de una función en el marco de los programas misionales.

2. **Criterio de autorización:** La autorización a terceros se enmarca dentro de un enfoque de mejoramiento y aseguramiento de los procesos misionales, donde se evalúa la viabilidad o no de autorizar a un tercero la realización de una función en el marco de los programas misionales, de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a. **Ampliación de la cobertura geográfica:** Se busca llegar a municipios y regiones apartadas para que los usuarios accedan a los funciones sanitarios y fitosanitarios del ICA, a través de un tercero.
  - b. **Ampliación de la cobertura en servicios:** Se busca ampliar el número de servicios que presta el ICA en función de las nuevas demandas de los sistemas de producción, comercialización y consumo agroalimentarios, y del mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad de la producción agroalimentaria del país.
  - c. **Fortalecimiento del sistema de prevención, vigilancia y control:** Pretende mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario, a través de una mejor implementación, cumplimiento y seguimiento a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).
  - d. **Mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios y entrega de resultados:** Que se traducirá en mayor credibilidad y confianza hacia el ICA como autoridad sanitaria nacional.
  - e. **Incorporación de innovaciones tecnológicas:** Deberán ser reconocidas nacional o internacionalmente.
  - f. **Oportunidades de mercado:** Se considera en función de la demanda en el marco de los programas sanitarios, fitosanitarios y de análisis derivados de la misión institucional para garantizar el estatus sanitario y la admisibilidad de los productos en los mercados internacionales.
  
3. **Criterio de control:** Considerando como posibilidades inmediatas de control, la capacidad del ICA para realizar un oportuno control de los terceros, sus actividades y requisitos, la cual se compone de 4 fases:
  - i) **Normalizar:** realizar un convenio.
  - ii) **Ejecutar:** cumplir con los compromisos y resultados del convenio.
  - iii) **Comprobar:** verificar resultados a través del tiempo, y
  - iv) **Actuar:** medidas correctivas ante eventuales inconvenientes, las cuales se realizan una vez la función ha sido autorizada a un tercero.

En este proceso se contemplan aspectos como el personal competente, instalaciones y equipamiento, cobertura, sistemas de información confiables, sistemas de comunicación y divulgación a nivel local y regional, oportunidad y tiempos de respuesta, valor agregado a los servicios prestado por el ICA, calidad del servicio, información oportuna, procedimientos y registros.

4. **Criterio de aseguramiento:** Acciones que son demostrables para proporcionar la confianza adecuada en los servicios, que involucra el ciclo PHVA.
  
5. **Criterio presupuestario:** Los recursos del ICA son insuficientes para realizar todas las actividades de evaluación de la conformidad. Adicionalmente, pueden existir actividades

específicas de evaluación de la conformidad que implican el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras costosas y de gran envergadura.

6. **Criterio según objetivo:** Existen actividades que implican beneficios para un grupo objetivo y no constituyen un beneficio común para todos los usuarios del sistema.

### 1.1.2 Subproceso de Comunicaciones

La gestión de comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, se lleva a cabo por demanda de producto, es decir, el desarrollo de las noticias que surgen de las situaciones o eventualidades derivadas de la misión del ICA y la creación de estrategias de comunicación y respectivos productos de todas las campañas de comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario e institucionales para todos los procesos. En la tabla número 6 se describen a nivel general las actividades desarrolladas en el primer semestre de la vigencia 2019.

**Tabla No. 6 Gestión Comunicaciones ICA**

Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Semestre
1: Número de campañas de comunicación internas y externas para visibilidad institucional ejecutadas.	2	2	8	9	14	18	53
2: Número de boletines de prensa publicados en la página web.	47	75	90	85	97	81	475
3: Número de agendas con medios de comunicación realizadas.	1	1	1	3	1	4	11
4: Número de piezas divulgativas para visibilidad institucional realizadas	1	2	8	3	1	7	22
5: Número total de publicaciones realizadas en las Redes Sociales Facebook y Twitter.	356	627	719	742	906	872	4.222
6: Número de noticias del ICA publicadas por medios de comunicación externos.	40	82	87	77	75	76	437
7: Número de noticias del ICA reportadas por sistema de monitoreo.	669	53	113	97	150	153	1235
8: Número de programas de radio ICA Comunica emitidos y publicados.	7	0	0	0	0	4	11
9: Número de programas de televisión ICA Comunica TV emitidos y publicados.	2	0	0	0	0	0	2
10: Número de campañas de comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario realizadas.	3	0	2	1	5	2	13
11: Número de documentos técnicos referidos a programas sanitarios y fitosanitarios estratégicos producidos.	4	0	5	3	0	8	20
12: Número de participación en eventos y ferias referidos a programas sanitarios y fitosanitarios estratégicos para la entidad realizados.	1	0	0	0	3	2	6

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones

Para la comunicación institucional también se adelantaron acciones, tales como:

- Producción del programa de televisión.

- Producción del programa de radio.
- Cubrimiento periodístico; apoyo y participación en eventos
- Producción de documentos técnicos e institucionales
- Actualización de procedimientos operativos, política de comunicaciones, guías y manuales referentes a las actividades del subproceso de comunicaciones.
- Apoyo en divulgación, desarrollo gráfico, logística y otros para el congreso de moscas de la fruta.
- Apoyo al concurso Máxima Velocidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Monitoreo de noticias.
- Administración y creación de contenidos para redes sociales y página web.
- Entrega de las formas impresas solicitadas por las áreas técnicas del ICA
- Entrega de las publicaciones técnicas y material divulgativo solicitado por las áreas técnicas del ICA.

En el marco de la declaratoria de la Emergencia Nacional por presencia del Fusarium R4T en La Guajira, se inició la gestión de la comunicación del riesgo con la divulgación de las siguientes actividades en todo el país, las cuales deben ser ejecutadas al 30 de diciembre de 2019, con los siguientes componentes:

- Convenio con la FAO para educomunicación
- Talleres de capacitación para funcionarios de los PAPF
- Talleres de capacitación para productores y comercializadores
- Impresión de material técnico y divulgativo
- Campaña de TV y Radio
- Perifoneo Pequeños Productores

### 1.1.3 Subproceso Asuntos Internacionales

#### Diplomacia Sanitaria

Teniendo en cuenta los compromisos definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para el ICA, se logró el acceso sanitario de cuatro (4) productos agropecuarios que se relacionan en la tabla número 7, los cuales se encuentran en el cumplimiento del indicador: “nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas” el cual ha fijado una meta de cuarenta y ocho (48) productos a los mercados internacionales durante el cuatrienio, distribuido a través de metas anuales de doce (12) productos.

Tabla No. 7 Productos con admisibilidad 2019 (enero – junio)

Producto	País
Material de propagación In Vitro de Banano ( <i>Musa sp.</i> )	Egipto
Harina aviar	Perú
Cueros salados de bovino	Egipto
Arroz pulido y Partido	Ecuador

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.

Con corte al primer semestre de la vigencia actual, se tiene un avance de cumplimiento del 33,33 % para el año 2019.

Se adelantó la gestión para avanzar en la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria, para ello se trabajó en doscientos cuarenta (240) productos con cincuenta y dos (52) países, de los cuales ciento treinta y cinco (135), equivalente al 56.25 %, corresponden a productos agrícolas y ciento cinco (105), es decir el 43.75 %, a productos pecuarios.

### Divulgación de notificaciones internacionales de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

En cumplimiento del principio de transparencia de la Organización Mundial del Comercio y de la función de mantenimiento de un sistema de información sobre el desarrollo de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), se adelantaron acciones de divulgación de las notificaciones internacionales de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias emitidas por los países pertenecientes a la OMC y de solicitud al punto de Contacto oficial de Colombia ante la OMC para la notificación de proyectos de resolución y resoluciones emitidas por el ICA a los países miembros.

Tabla No. 8 Divulgación de notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias realizadas por los países miembros de la OMC

Mes	N°. de notificaciones divulgadas
Enero	101
Febrero	92
Marzo	123
Abril	75
Mayo	94
Junio	85
TOTAL	570

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.

### Notificaciones de proyectos de resolución y de resoluciones expedidas, solicitadas al punto de Contacto oficial de Colombia ante la OMC dirigidas a los países miembros de la OMC.

Se proyectaron los proyectos de Resolución para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para Importación de:

- Grano sin tostar de café arábica (*coffea arabica*) de origen y procedencia Guatemala para uso industrial”.
- Material de propagación asexual in-vitro de banano (*Musa*) de origen y procedencia Honduras para siembra.
- Semillas de tomate (*Solanum lycopersicum*) de origen y procedencia Kenia para siembra.
- Esqueje de rambután (*Nephelium lappaceum*) de origen y procedencia Guatemala para siembra.
- Semillas de algodón (*Gosypium hirsutum*) de origen y procedencia Costa Rica para siembra.
- Material de propagación asexual in-vitro de banano (*Musa*) de origen y procedencia Costa Rica para siembra.

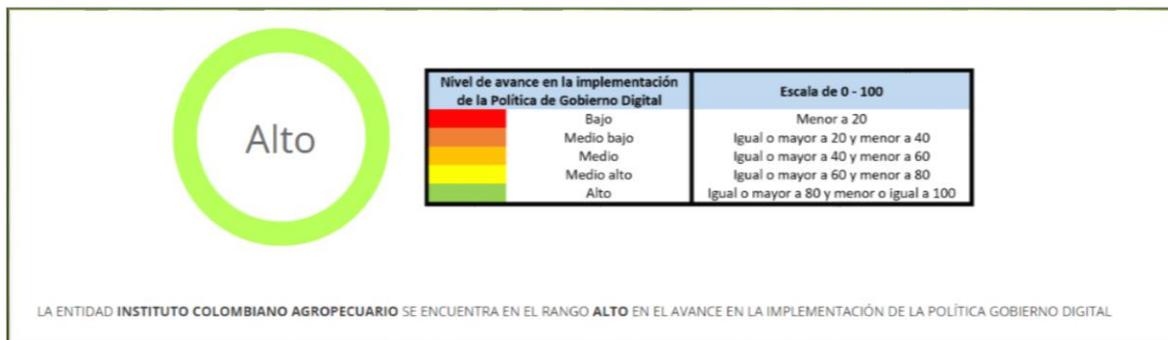
#### 1.1.4 Subproceso Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

Estrategia de gobierno digital

Uno de los objetivos estratégicos del ICA consiste en participar en los eventos liderados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, en cuanto a la adopción e implementación de la Estrategia de Gobierno Digital promovida por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, se realizó la recolección de la información y el registro correspondiente dentro de la Herramienta de Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital, donde el nivel de implementación del ICA a 30 de junio de 2019 es **ALTO**. Así mismo se realizó el registro de la Entidad dentro del Concurso de Máxima Velocidad del MINTIC, versión 2019, cuyo nombre de escudería es ICA DIGITAL.

**Gráfica No. 2 Implementación Política Gobierno Digital**  
Fuente: Herramienta Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital.



Se realizó un análisis por cada uno de los indicadores de la política, generando los siguientes resultados:

- Para el indicador de *Arquitectura de TI* el resultado es MEDIO, por lo tanto, se determinaron acciones para trabajar en: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación de TI
- En el indicador de *Seguridad de la información* el resultado es ALTO gracias a los avances en evaluación y planificación de la seguridad de la información e implementación de seguridad de la información. Se reforzará el trabajo en seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información.
- El tercer Indicador es *Empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto*, en este caso el resultado es ALTO gracias al trabajo realizado en transparencia y participación, sin embargo, es necesario mantener y continuar creciendo con el trabajo realizado con conjuntos de datos abiertos y ejercicios de participación ciudadana.
- El último indicador es *Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea*, en el cual el resultado obtenido es MEDIO ALTO y se hace necesario incrementar el trabajo realizado en poner trámites y servicios en línea y en servicios centrados en el usuario.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada se construyó un mapa de ruta para el cumplimiento de las actividades necesarias para la implementación de gobierno digital, este mapa contiene ciento ochenta (180) actividades, de las cuales durante el primer semestre del año se cumplieron ciento cuarenta y uno (141) y se inició la ejecución de quince (15), dejando veinte cuatro (24) actividades pendientes por iniciar.

## 2 Gestión Misional

### 2.1 Proceso Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

#### 2.1.1 Subproceso Vigilancia Epidemiológica Animal

##### Programa Fiebre Aftosa

En la vigilancia epidemiológica de cuadros vesiculares, durante el primer semestre de 2019 se presentaron doscientos seis (206) notificaciones, de las cuales ciento doce (112) han sido diagnosticadas como Estomatitis Vesicular tipo New Jersey, veintidós (22) como tipo Indiana, siete (7) como positivos al virus de Seneca y cincuenta y ocho (58) episodios como negativos a Fiebre Aftosa mediante investigación sero-epidemiológica, realizando examen clínico individual a todas las especies susceptibles y evaluando los factores de riesgo asociados a la presentación de esta enfermedad. Quedando siete (7) episodios con diagnóstico en proceso.

Durante el primer semestre de 2019, una vez erradicados los focos de fiebre aftosa presentados en el 2018, se iniciaron las actividades de recuperación del estatus acorde con el cronograma establecido, desarrollando las siguientes actividades:

- Ciclo de revacunación en los meses de enero y febrero en los departamentos afectados por focos de fiebre aftosa en los años 2017 y 2018 con unas coberturas del 93,6% en predios y 95,8% en animales.
- Desarrollo del primer ciclo de vacunación del año 2019, con resultados preliminares se reportan: seiscientos cinco mil ciento treinta y cinco (605.135) predios vacunados, veintisiete millones ciento diecinueve mil setecientos sesenta y nueve (27.119.769) bovinos vacunados y trescientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y tres (374.573) búfalos vacunados. En relación a la supervisión para el primer ciclo 2019 se reportaron siete mil novecientos ochenta y nueve (7.989) (predios) supervisados y dos mil cincuenta y nueve (2.059) vacunadores visitados durante su actividad por funcionarios del ICA.
- Muestreos de vigilancia de inmunidad y transmisión viral en cuatro zonas del país, con el fin de demostrar la ausencia del virus en Colombia y evaluar el nivel de protección de la población vacunada para soportar la remisión del Dossier para recuperar el estatus de libre de fiebre aftosa con vacunación.
- Elaboración y presentación del dossier para la recuperación del estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación.
- Establecimiento de una nueva estrategia que fortalezca la prevención de la introducción de esta enfermedad desde el vecino país y reducir las consecuencias de la presencia del virus

luego de la recuperación del estatus sanitario de la actual zona libre con vacunación, separando este territorio en tres (3) zonas libres así: Zona de frontera (con la República Bolivariana de Venezuela), Zona Norte o de comercio (conformada por departamentos de la Costa Atlántica) y el Resto del país.

- Diseño y socialización de la estrategia diferenciada en las zonas de mayor probabilidad de ingreso de la fiebre aftosa en los departamentos de frontera con Venezuela, con el fin de disminuir el riesgo de nuevos focos de la enfermedad. Incluye las siguientes actividades: vacunación de acuerdo al riesgo, control a la movilización, muestreo de actividad viral, estudios de monitoreo post-vacunación, establecimiento de nuevos puestos de control, fortalecimiento de las oficinas locales y del sistema de alerta temprana, educomunicación sanitaria y simulacros.
- Desarrollo de mesas de trabajo intersectoriales y con gremios en los departamentos de La Guajira, Cesar, Arauca, Norte de Santander y Casanare para el desarrollo de acciones articuladas conjuntas para el control de la movilización y el contrabando.

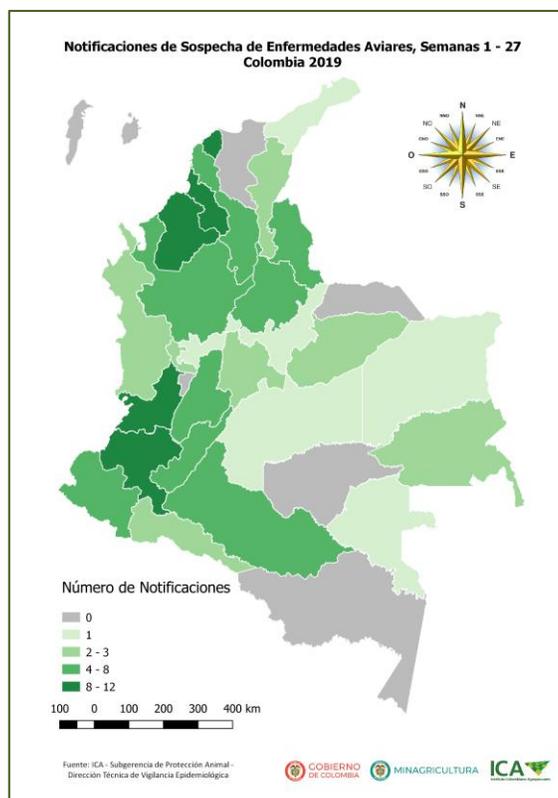
En relación a las actividades de vigilancia a los factores de riesgo del virus de fiebre aftosa que se adelantan a nivel seccional se presentaron los siguientes avances:

**Tabla No. 9 Actividades de vigilancia a los factores de riesgo del virus de fiebre aftosa**

Evento	Cantidad
Visitas de vigilancia a predios de alto riesgo	4.392
Visitas de vigilancia a concentraciones de animales susceptibles a fiebre aftosa	1.723
Visitas de vigilancia a plantas de beneficio animal	1.161
Visitas de vigilancia a plantas de acopio y procesadoras de leche:	428
Eventos de educomunicación realizados en zona de frontera con Venezuela:	41
Eventos de educomunicación realizados en el resto del país	217

Fuente: ICA- Subgerencia de Protección Animal. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

**Gráfica No. 3 Notificaciones de Sospecha de Enfermedades Aviares enero-junio 2019**



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

### Programa nacional de vigilancia y prevención de Encefalopatía Espongiforme Bovina

A partir de las actividades adelantadas en el año 2018, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ratificó el reconocimiento obtenido desde el año 2012 a Colombia como país de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), lo que indica que en materia de vigilancia y diagnóstico de esta enfermedad ausente en el país el ICA da cumplimiento a los parámetros establecidos por la OIE.

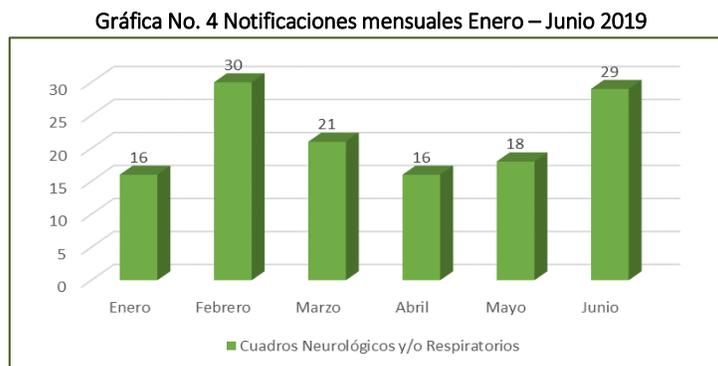
Las actividades desarrolladas en este programa se enfocaron al mantenimiento o ratificación del reconocimiento de la certificación por parte de la OIE como país de riesgo insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), al 30 de junio de 2019, se llevó a cabo:

- **Muestreo de animales para vigilancia pasiva:** Cincuenta (50) muestras tomadas en animales mayores de treinta (30) meses.
- **Muestreo de animales para vigilancia activa:** Ciento treinta y seis (136) muestras tomadas en animales mayores de treinta y seis (36) meses.
- Cinco (5) visitas de vigilancia a animales importados.
- Cuarenta y ocho (48) eventos de educomunicación sobre Encefalopatía Espongiforme Bovina con 1.011 participantes.

#### 2.1.2 Subproceso Gestión de Sanidad Animal

### Programa nacional de control y erradicación de Newcastle Notificable

Para el periodo comprendido entre las semanas epidemiológicas número 1 a la 27, seis (6) de los treinta y dos (32) departamentos (Amazonas, Arauca, Guaviare, Magdalena, Quindío y San Andrés) no han presentado notificaciones en la especie aviar. El mayor número de reportes se concentró en los departamentos de Atlántico, Cauca, Córdoba, Sucre y Valle.



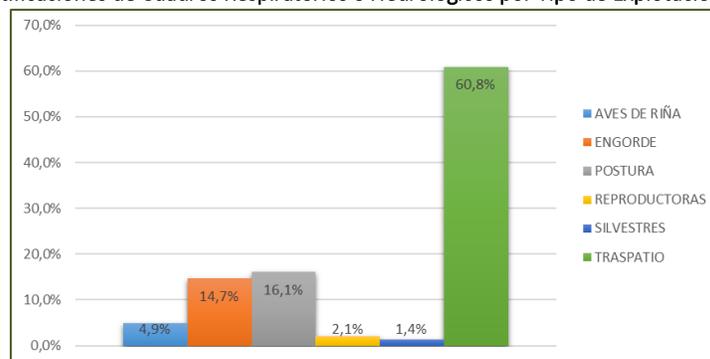
Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal.

Como se observa en la gráfica número 4, los meses de febrero y junio son los periodos con mayor número de notificaciones respiratorio y/o neurológico en la especie aviar realizadas al sistema de vigilancia durante lo corrido del 2019.

La mayor proporción de notificaciones de Cuadros respiratorios y/o neurológicos involucran aves de traspatio (60,8%), seguido de explotaciones de postura (16,1%) y engorde (14,7%), mientras que solo el 4,9% corresponde a aves de riña.

En menor medida se recibieron notificaciones correspondientes a explotaciones de reproductoras y silvestres con el 2,1% y 1,4% respectivamente.

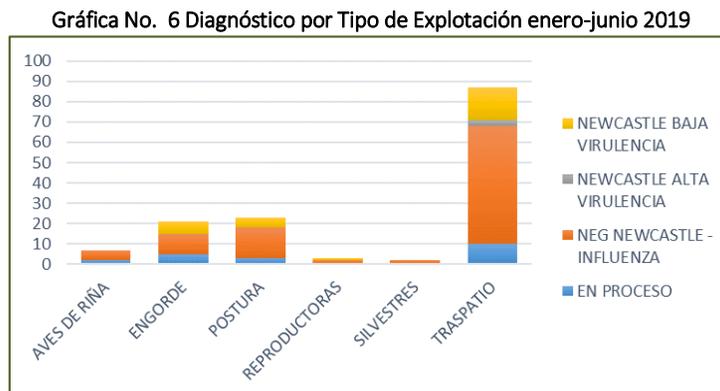
**Gráfica No. 5 Notificaciones de Cuadros Respiratorios o Neurológicos por Tipo de Explotación enero- junio 2019**



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

Se han reportado tres focos de Newcastle de alta virulencia (2,1%), todos en explotaciones de traspatio, mientras que los resultados de aves positivas a Newcastle de baja virulencia se encuentran en tanto en traspatio como en engorde y postura (19,2%).

El 64,3% de las sospechas corresponden a reportes negativos a Newcastle e Influenza Aviar, y el 14% aún se encuentran en proceso de diagnóstico.



Fuente: ICA- Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

En este programa las actividades relevantes de la actual vigencia (2019) son los muestreos anuales de vigilancia epidemiológica activa, los cuales buscan soportar la auto declaración de la primera zona libre de Newcastle. Para el cálculo de la prevalencia anual, se ajustó el diseño estadístico de 2019 y se han muestreado:

- a) Ciento diez (110) granjas comerciales con tres mil trescientos (3.300) aves a la fecha, de las cuales todos los resultados han sido negativos.
- b) Ciento sesenta y seis (166) establecimientos de aves de traspatio con mil seiscientos sesenta (1.660) aves que reúnen las condiciones de alto riesgo epidemiológico para la introducción, establecimiento y difusión del virus a Colombia, entre ellas; plazas de mercado (Treinta y cinco (35) plazas con trescientos cincuenta (350) aves), aves de combate (Cuarenta y seis (46) predios con cuatrocientos sesenta (460) aves), traspatio alrededor de humedales (Veintiocho (28) predios con doscientos ochenta (280) aves) y traspatio alrededor de material genético aviar (Cincuenta y siete (57) predios con quinientos setenta (570) aves).

Todos los resultados de vigilancia activa del primer semestre de 2019 fueron negativos. Tres (3) focos se han detectado por vigilancia pasiva todos fuera de la zona de erradicación (Huila, Caquetá y Sucre). En estos focos se realizó vacunación estratégica con los resultados descritos a continuación:

**Tabla No. 10 Vacunación estratégica alrededor de focos positivos a Newcastle de Alta Virulencia o en predios de riesgo sanitario 2019.**

Predios vacunados	829
Aves vacunadas	24.606
Departamentos	11
Municipios	15
Focos atendidos	3

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Sanidad Animal

En los focos diagnosticados se han implementado todas las medias contenidas en los planes de contingencia del ICA en colaboración con FENAVI, de esta forma se han podido controlar la totalidad de los positivos de acuerdo al protocolo establecido en la Resolución 30292 de 2017.

**Programa de prevención, control y erradicación de la Brucelosis**

De enero a junio de 2019, se presentaron veintiséis (26) notificaciones de Cuadro Reproductivo en especies de producción primaria, de los cuales: ocho (8) fueron Negativos a Brucelosis, dieciséis (16) resultaron Positivos a Brucelosis y dos (2) se encuentran en proceso diagnóstico.

**Tabla No. 11 Notificaciones de Tabla Reproductivo en especies de producción primaria enero-junio 2019**

Tabla Reproductivo				
Departamento	Brucelosis	En Proceso Rep.	Negativo Brucelosis	Total General
Antioquia	0	0	3	3
Bolívar	0	0	2	2
Caldas	2	1	0	3
Cauca	1	0	1	2
Cundinamarca	0	1	0	1
Valle del Cauca	13	0	2	15
<b>Total General</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>26</b>

**Fuente:** ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

En el año 2018 se reformuló el programa nacional de prevención, control y erradicación de Brucelosis Bovina que tiene como objetivos específicos:

- Establecer la prevalencia y distribución de Brucelosis Bovina en Colombia y Zonificar el país.
- Aplicar estrategias diferenciales para cada Zona.
- Rediseñar la estrategia de vigilancia epidemiológica de la enfermedad.
- Asegurar un diagnóstico integral y oportuno de la enfermedad.

Para el cumplimiento de estos objetivos se generó un plan de acción para los años 2019 y 2020, el cual ha tenido los siguientes avances:

- **Socialización del programa:** se realizó socialización con los gremios en el mes de enero de 2019.
- **Estandarización de procedimientos para la atención de sospechas de Brucelosis:** se han realizado dos (2) reuniones internas con la participación de la Dirección Técnica de Sanidad Animal, la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica y la Dirección Técnica de Análisis y diagnóstico para definir los escenarios de la atención de sospechas de Cuadros reproductivos compatibles con brucelosis y como serán ingresados al SINECO.
- **Establecer la prevalencia y distribución de brucelosis bovina en Colombia-Estudio de prevalencia:** Se programó muestreo para el mes de agosto, en treinta y uno (31) de los treinta y dos (32) departamentos del país. Se tomarán muestras en 569 predios a 8.535 animales.
- **Realizar los ajustes y cambios normativos a los que haya lugar.** Se han realizado cuatro (4) mesas técnicas para recolectar y discutir con los gremios, productores, academia y organismos de inspección autorizados, las observaciones y ajustes que son requeridos de forma prioritaria a la normatividad vigente (Resolución 7231 de 2017.) La Dirección Técnica de Sanidad Animal cuenta con un primer borrador resultado de estas mesas que se encuentra en análisis interno.

Actualmente el programa cuenta con trece mil doscientos veintidós (13.222) predios con certificación como predio Libre de Brucelosis Bovina. Con corte al mes de junio, se han muestreado a nivel nacional 76.869 animales para diagnóstico de Brucelosis Bovina.

Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, actualmente se encuentran en saneamiento seiscientos ocho (608) predios con diagnóstico positivo a Brucelosis. En este mismo sentido, se ha inspeccionado el sacrificio de quinientos doce (512) animales con diagnóstico positivo a la enfermedad.

### Programa de prevención, control y erradicación de la Tuberculosis

En el primer semestre de 2019 se presentaron veintiún (21) notificaciones de Patología granulomatosa en especies de producción primaria, de los cuales: tres (3) fueron negativas a Tuberculosis, diez (10) resultaron positivos a la enfermedad y ocho (8) se encuentran en proceso diagnóstico.

Tabla No. 12 Notificaciones de Patología granulomatosa en especies de producción primaria enero-junio 2019

Departamento	Patología Granulomatosa			Total General
	En Proceso PG	Negativo TBB	Tuberculosis	
Antioquia	2	0	2	4
Boyacá	0	1	0	1
Cundinamarca	5	0	8	13
Huila	1	0	0	1
Quindío	0	2	0	2
<b>Total General</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>21</b>

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

### Programa nacional de prevención y control de rabia de origen silvestre

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos a la especie humana.

Tabla No. 13 Focos de Rabia Silvestre Enero-junio 2019

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Arauca	0	1	1	0	1	2	5
Sucre	5	2	3	1	11	6	28
Antioquía	1	1	0	0	0	0	2
Vichada	2	1	0	0	1	1	5
Casanare	1	0	0	1	0	0	2
Magdalena	1	0	0	0	0	0	1
Bolívar	1	0	0	1	1	0	3
Caquetá	2	0	0	0	0	0	2
Córdoba	0	0	0	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>49</b>

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

De enero a junio de 2019, se presentaron cuarenta y nueve (49) focos de Rabia Silvestre, en los departamentos de Arauca, Sucre, Antioquia, Vichada, Casanare, Magdalena, Bolívar, Caquetá y Córdoba en los cuales se realizaron visitas de vigilancia activa en la zona focal y perifocal, control a la población de quirópteros, vacunación durante los ciclos de Fiebre Aftosa en aquellos municipios donde se presentaron mayor número de focos. El departamento con mayor número de focos durante este periodo ha sido Sucre, con veintiocho (28) reportes y los meses donde más focos se reportaron fueron enero y mayo.

Por medio de la Resolución 5380 de 2019, se estableció la vacunación durante el primer ciclo de vacunación de Fiebre Aftosa la vacunación en los municipios identificados con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, incluyendo doce (12) municipios de Antioquia, dos (2) de Arauca, cinco (5) de Casanare, dieciséis (16) del Cesar, once (11) del Magdalena, la totalidad del departamento de Sucre y tres (3) municipios del Vichada. Con corte a la semana 7 del ciclo de vacunación se presentan los siguientes avances:

**Tabla No. 14 Vacunación contra Rabia durante el Primer Ciclo de Vacunación contra la Fiebre Aftosa del 2019.**

Departamento	Predios	Aftosa Rabia	Animales Rabia	Rabia Bovinos	Rabia Bufalinos
Amazonas	3	23	0	0	0
Antioquia	8.873	697.912	35.749	34.202	1.547
Arauca	3.679	422.977	57.695	57.252	443
Atlántico	3	341	0	0	0
Bolívar	105	18.727	0	0	0
Caquetá	58	638	5.248	5.210	38
Casanare	5.575	413.444	391.807	390.188	1.619
Cauca	1	0	173	173	0
Cesar	9.961	1.085.049	700	700	0
Choco	679	35.844	6.448	6.397	51
Guainía	28	0	1.828	1.828	0
Guaviare	1	0	570	570	0
Huila	1	9	0	0	0
La Guajira	58	4.237	0	0	0
Magdalena	3.918	416.699	3.103	2.753	350
Meta	16	1.561	468	468	0
Norte de Santander	3	0	541	541	0
Putumayo	209	17.756	0	0	0
Sucre	14.195	942.618	0	0	0
Vichada	1.111	202.684	1.211	1.209	2
<b>Total</b>	<b>48.477</b>	<b>4.260.519</b>	<b>505.541</b>	<b>501.491</b>	<b>4.050</b>

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

### Programa nacional de prevención y control de Encefalitis Equina Venezolana

En primer semestre de 2019 se atendieron veintidós (22) notificaciones de Tablas neurológicas en equinos compatibles con Encefalitis Equinas. Los departamentos con mayor número de notificaciones fueron Sucre y Cauca con cuatro (4) reportes cada uno; los meses con más reportes corresponden a junio con seis (6), abril con cinco (5) y mayo con cinco (5).

Se presentaron dos (2) focos de Encefalitis Equina del Este en el departamento del Meta, durante los meses de febrero y marzo, en los cuales se implementaron acciones de vigilancia activa en el área perifocal en busca de nuevos casos sospechosos.

Con respecto a Encefalitis Equina Venezolana, se presentó un solo reporte positivo para esta enfermedad en el departamento del Choco durante el mes de mayo, en el municipio de Unguia del departamento del Chocó, como medidas de mitigación se realizó cuarentena en el predio afectado, se citó a reunión urgente al Comité o Consejo Departamental y Municipal de Zoonosis para informar la situación presentada y coordinar todas las actividades de control y a las actividades de mitigación del riesgo en salud pública, se realizó vacunación de EEV en las veredas Cutí, Pasamano, Gilgal,

Horizonte y Santa María, alrededor del foco para un total de quinientos veintiséis (526) equinos y se lleva a cabo la vigilancia epidemiológica no detectándose animales con sinología nerviosa compatibles con EEV.

Se realizó la vacunación de sesenta y nueve mil quinientos quince (69.515) équidos en zonas ubicadas a menos de mil quinientos (1.500) msnm. Adicionalmente se han realizado ciento veinticuatro (124) visitas de supervisión a concentraciones de animales con plan inspección de diez mil setecientos noventa y ocho (10.798) équidos.

### **Programa nacional de prevención, control y erradicación de Peste Porcina Clásica**

Dentro de las actividades de control se han realizado atenciones a ciento veinte siete (127) notificaciones compatibles con Peste Porcina Clásica, de las cuales en ocho (8) predios se confirmó la presencia de la enfermedad, cuatro (4) en el departamento de Bolívar, dos (2) en el departamento de Córdoba y dos (2) en el departamento de Sucre. En estos casos se establecieron medidas sanitarias de cuarentena en los predios, restricción en movilización de animales, vigilancia y rastreo epidemiológico y establecimiento de las zonas focal de tres (3) km y peri focal de cinco (5) km.

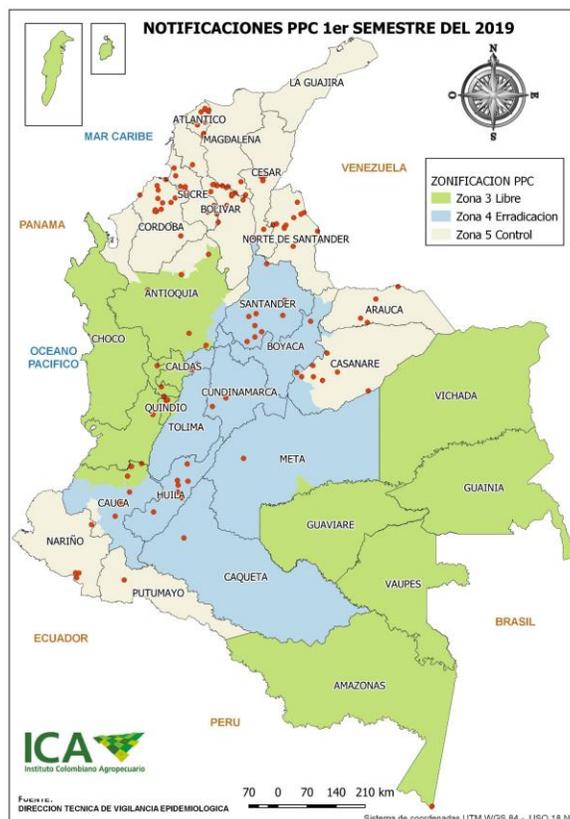
Considerando que estos focos se presentaron en departamentos que se encuentran en la zona control (endémica), se reforzaron las estrategias de vacunación en las zonas afectadas acompañadas con actividades de educomunicación.

En la zona establecida como control (endémica) correspondiente a las fronteras y a la Costa Atlántico, se ha mantenido una estrategia de control con vacunación en predios ubicados en los departamentos de Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Sucre y algunos municipios de Antioquia, Casanare y Cauca.

Para las zonas libre (zona 3) y en erradicación (zona 4), además de las actividades de mantenimiento que se realizan permanentemente, se programó muestreo en los meses de julio y agosto del presente año.

En la zona en erradicación (zona 4) se tiene contemplado realizar la toma de cinco mil cuatrocientos noventa y nueve (5.499) muestras en ocho mil setecientos setenta y cuatro (8774) predios en los departamentos que la conforman: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander y Tolima; como parte de los requisitos para presentar esta zona ante la OIE con fines de certificación como libre.

**Gráfica No. 7 Notificaciones de Sospecha de PPC enero-junio 2019**



**Fuente:** ICA - Subgerencia de Protección Animal - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

El objetivo para la zona libre (zona 3), es la recertificación por parte de la OIE. Para este fin se tiene programado realizar la toma de siete mil ochocientos noventa y cinco (7895) muestras en setecientos cincuenta y dos (752) predios de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

De las ciento veintisiete (127) notificaciones de sospecha de PPC tenemos diferentes cuadros clínicos como: Cuadro Hemorrágico con dos (2) episodios; Cuadro Reproductivo con dos (2) episodios; Cuadro Digestivo con cuatro (4) episodios; Cuadro Respiratorio con once (11) episodios; Cuadro Neurológico con veinticuatro (24) episodios; Cuadro Sistémico con ochenta y cuatro (84) episodios.

Para las zonas libre (zona 3) y en erradicación (zona 4), además de las actividades de mantenimiento que se realizan permanentemente, se tiene programado muestreo en los meses de julio y agosto.

En la zona en erradicación se tiene contemplado realizar el muestreo de nueve mil seiscientos noventa y tres (9.693) muestras en novecientos veinte seis (926) predios en los departamentos que la conforman: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander y Tolima; como parte de los requisitos para presentar esta zona ante la OIE con fines de certificación como libre.

El objetivo para la zona libre, es la recertificación por parte de la OIE. Para este fin se tiene programado realizar la toma de ocho mil novecientos cincuenta y nueve (8959) muestras en

ochocientos (802) predios de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

Durante el año 2019 se han vacunado setecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y un (732.661) porcinos en la zona de control, se han realizado dos mil novecientos doce (2.912 visitas a predios de alto riesgo de presentación de Peste Porcina Clásica en los cuales se han vigilado novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos ocho (938.408) porcinos. Adicionalmente, se han realizado visitas a dos mil ciento cincuenta y ocho (2.158) predios en zona frontera donde se vigilaron cuarenta y seis mil ciento sesenta y cinco (46.165) porcinos.

### 2.1.3 Sistema nacional de identificación e información de animales

En el marco de las actividades contempladas durante la vigencia 2019, producto de la delegación efectuada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Resoluciones 133 de 2016 *“Por la cual se designa al Instituto Colombiano Agropecuario como entidad administradora del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal”*, y al Decreto 452 de 2013 que le otorga al ICA la facultad de expedir los documentos asociados al Software Aplicativo SINIGAN, obtuvieron los siguientes resultados:

- **Animales Identificados:** se identificaron cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos (486.652) bovinos y bufalinos centrándose en el mantenimiento de los predios identificados en las vigencias anteriores, así como en el mantenimiento de los animales identificados en las zonas fronterizas con Ecuador y Venezuela, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 15 Animales identificados por Departamento

Departamento	Animales Identificados
Amazonas	8
Antioquia	349
Arauca	18.733
Atlántico	60
Bogotá	5
Bolívar	287
Boyacá	570
Caldas	124
Caquetá	100
Casanare	543
Córdoba	885
Cundinamarca	873
Magdalena	654
Meta	1.810
Nariño	24
Norte de Santander	9.710
Putumayo	95
Quindío	18
Risaralda	65
Santander	703
Sucre	93
Vaupés	19
Vichada	2.441

Departamento	Animales Identificados
<b>Total</b>	<b>38.169</b>

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal.

- **Servicios Prestados** : La siguiente tabla muestra los servicios prestados desde que el ICA recibió en administración el sistema de trazabilidad de bovinos y bufalinos en 2013 hasta el 30 de junio de 2019:

Tabla No. 16 Servicios prestados por el sistema de trazabilidad Bovinos y Bufalinos 2013-2019

Servicio	Servicios Prestados						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Expedición Bonos de Venta	200.953	250.043	320.674	303.195	316.314	357.246	152.983
Registro de Hierros	17.793	18.585	23.413	21.666	31.289	34.287	35.165
Registro de Transportadores	9.571	9.608	4.684	3.991	1.942	1.673	749
Registro Usuarios	13.929	15.109	14.292	14.245	14.443	48.979	9.147
<b>Total</b>	<b>242.246</b>	<b>293.345</b>	<b>363.063</b>	<b>343.097</b>	<b>363.988</b>	<b>442.185</b>	<b>198.044</b>

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal.

\*Con corte al 30 de junio.

## 2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

### 2.2.1 Subproceso Sanidad Vegetal

#### Zonas libres y de baja prevalencia:

En el Plan Nacional de desarrollo, se establecen como meta del cuatrienio el aumento de Zonas libres y de baja prevalencia, de veintiuno (21) a treinta y cuatro (34). El ICA en Protección Vegetal estableció como meta el inicio de las nuevas declaratorias en el año 2020, por lo cual en la vigencia 2019 las acciones se han enfocado al mantenimiento de las Áreas Libres y Baja prevalencia ya declaradas.

En primer semestre de 2019 se desarrollaron acciones encaminadas a mantener las áreas libres declaradas para *Anthonomus grandis* Boheman (Coleoptera: Curculionidae) y *Puccinia horiana* Henn (Urediniomycetes, Uredinales), así como el área de baja prevalencia declarada para la roya del cafeto *Hemileia Vastatrix* (Urediniomycetes, Uredinales). Además, dispuso de los planes de contingencia frente a la presencia de cualquiera de las plagas anteriormente mencionadas, con el objeto dar oportuna atención a cualquier caso de presencia confirmada (mediante reporte de análisis de laboratorio) de las plagas relacionadas con cada área.

Tabla No. 17 Áreas libres y de baja prevalencia con acciones de Inspección, Vigilancia y Control implementadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Área	Resoluciones	Ubicación
Área Libre de <i>Anthonomus grandis</i> Boheman en Colombia	2357 de 2008	Zonas del Valle del Patía (Cauca), área algodonera del Occidente de Antioquia; departamentos de Casanare, Guaviare, Meta, Vichada

Áreas Libres de Roya Blanca del Crisantemo ( <i>Puccinia horiana</i> Henn)	5313 de 2011	Departamento del Quindío
	5314 de 2011	Departamento de Cauca
	2965 de 2011	Departamento de Antioquia
	5607 de 2013	Departamento de Caldas
Área de Baja Prevalencia para roya del café <i>Hemileia vastatrix</i> Berk & Br.	4993 de 2012	Municipios de Socorro, Páramo, Valle de San José y Palmas del Socorro del departamento de Santander.

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Para el mantenimiento de las ALP de Roya Blanca del Crisantemo (RBC) (*Puccinia horiana* Henn), se efectuaron acciones de inspección, seguimiento y control fitosanitario en predios registrados para exportación y flor nacional. El área total de pompón y crisantemo con destino al mercado nacional atendida fue de 7,98 ha, con sesenta y un (61) visitas a treinta y ocho (38) predios y de exportación fue de doscientos setenta y un (271) hectáreas, con treinta y tres (33) visitas a treinta y dos (32) predios.

A corte del primer semestre de 2019 se reportan como Áreas Libres de Plagas, los departamentos de Quindío y Cauca. En Antioquia se continúan acciones de manejo de focos para mantener el estado de área libre.

### Zonas libres y de baja prevalencia de Moscas de la Fruta

En el primer semestre del año se logró el mantenimiento de las acciones de vigilancia fitosanitaria que permiten mantener la declaratoria de área Libre del país, así como el mantenimiento áreas de baja prevalencia, que se encuentran declaradas por el ICA, de acuerdo con las Resoluciones que se relacionan a continuación:

Tabla No. 18 Resoluciones

Resolución	Asunto
<b>Declaratoria de área Libre del país</b>	
<b>Resolución 2697 del 2008.</b>	Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de especies del género <i>Bactrocera</i> , y se establecen las medidas necesarias para su mantenimiento.
<b>Mantenimiento áreas de baja prevalencia</b>	
<b>Resolución 2695 del 2008</b>	Por la cual se declara la zona de la Sabana de Bogotá en el departamento de Cundinamarca como área de baja prevalencia con sitios de producción libres para <i>Anastrepha</i> spp. y <i>Ceratitis capitata</i> .
<b>Resolución 2696 del 2008</b>	Por la cual se declara una zona del departamento del Valle del Cauca como de baja prevalencia para <i>Anastrepha complejo fraterculus</i> , <i>Anastrepha grandis</i> y <i>Ceratitis capitata</i> .
<b>Resolución 2896 del 2010.</b>	Por medio de la cual se declara la condición de baja prevalencia con sitios de producción libres de mosca del Mediterráneo <i>Ceratitis capitata</i> Wiedemann para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
<b>Resolución 5337 del 2012</b>	Por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Concepción, San Vicente, El Peñol, Guarne, Río Negro, Marinilla, Santuario, El Retiro, La Ceja, La Unión, Carmen de Viboral, Abejorral y Sonsón del departamento de Antioquia, como área de Baja Prevalencia para <i>Ceratitis capitata</i> Wiedemann.
<b>Resolución 5608 del 2013.</b>	Por la cual se declara un área de baja prevalencia para <i>Ceratitis capitata</i> (Wiedemann), localizada en 27 municipios del departamento de Cundinamarca y 16 municipios del departamento de Boyacá.

### Fortalecimiento Fitosanitario

## Estado Actual de la enfermedad de Huanglongbing (HLB) de los cítricos

En el 2019, se da continuidad a las actividades de control y erradicación del HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama (Hemiptera: Liviidae). Se emitió la Resolución 01668 de 2019 “*Por medio de la cual se declaran la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos y su vector el insecto Diaphorina citri Kuwayama como plagas de control oficial y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control*”.

Las acciones del primer semestre del año, se enfocaron primordialmente en el desarrollo del Plan de Trabajo para gestionar un área de baja prevalencia y mantener áreas libres de HLB de los cítricos en Colombia, conforme al Plan 2019 – 2023, establecido por el ICA, así mismo se efectuó la gestión y desarrollo de la Mesa Nacional de HLB y reuniones específicas en los Departamentos de Atlántico, La Guajira y Norte de Santander.

Se proyecta en el segundo semestre del año 2019 actividades de control del vector y la erradicación de árboles afectados en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Norte de Santander. Así mismo se encuentra en gestión la suscripción del convenio de “*Asociación para Aunar esfuerzos para adelantar acciones de caracterización, detección, control, erradicación y educomunicación de la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos y su vector en cultivos de cítricos*”.

Dentro de las actividades de vigilancia fitosanitaria del Huanglongbing (HLB) y su vector *Diaphorina citri* en veintiséis (26) departamentos del territorio nacional, en el primer semestre del año, se realizaron mil setecientos veintidós (1.722) visitas de inspección en doscientos setenta y dos (272) municipios, lo que permitió identificar a *D. citri* en un 29 % de las visitas realizadas y el envío de cuatrocientos cuarenta y nueve (449) muestras vegetales y del insecto vector para su análisis y diagnóstico a los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA. De acuerdo con los resultados de la vigilancia y los análisis de laboratorio, se reportaron treinta (30) sitios positivos en insecto. Por lo tanto, la enfermedad se encuentra actualmente en los departamentos La Guajira, Atlántico, Magdalena, César, Bolívar y Norte de Santander.

## Estado Actual de Atención a la sospecha de presencia de la enfermedad denominada marchitez de las musáceas (Foc R4T):

A final del primer semestre del año 2019, específicamente en el mes de Junio, se reportó un evento sospechoso de presencia de síntomas de marchitez de las musáceas en plantas de banano Cavendish en el departamento de La Guajira, razón por la cual el ICA activó todos los protocolos contemplados en el Plan de Contingencia formulado por el ICA y el día 11 de junio emitió alerta temprana respecto de la enfermedad.

Dentro de estos procedimientos, se intensificó la vigilancia fitosanitaria de la enfermedad en cultivos de banano Cavendish de este departamento, así como en otras musáceas sembradas en cultivos comerciales y áreas de traspatios; además se inició el estudio epidemiológico (hipótesis de posible vía de ingreso) y se realizaron las primeras tomas con dron de lotes con sospecha de presencia de la enfermedad.

Como medida de contención, se declararon cuatro cuarentenas fitosanitarias (19 de junio y 25 de junio) y se inició el desarrollo de pruebas diagnósticas complementarias, a partir del proceso de retroalimentación sostenido con el experto internacional Fernando García. Además, se instalaron

cuatro (4) puestos de control ubicados en puntos estratégicos del Departamento de la Guajira, Mingueo, Paradero, Cuatro vías y Fonseca, donde se iniciaron los procedimientos de desinfección de vehículos y control de la movilización de material vegetal desde y hacia La Guajira.

## 2.2.2 Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

### Estrategias para la admisibilidad fitosanitaria

Los principales avances en el primer semestre de 2019, en los procesos de admisibilidad fitosanitaria que se adelantan desde el ICA, fueron:

- Elaboración de caracterizaciones fitosanitarias, como primer paso para lograr la admisibilidad de: piña con destino Brasil; café con destino Myanmar; rosa, crisantemo y hortensia con destino Paraguay, naranja con destino República Dominicana, mangostino con destino a México.
- Avance en la concertación del plan de trabajo para la exportación de frutos frescos de aguacate Hass con destino China. Así mismo se estableció la fecha para la visita de verificación por parte de inspectores del GACC (General Administration of Customs People's – Republic of China), con el objeto de validar los sistemas de producción de banano de nuestro país y de esta manera reactivar el plan de trabajo para la exportación a este destino.
- Avance en la definición del plan de trabajo para la exportación de frutos frescos de aguacate Hass con destino Japón.
- Aprobación del centro de producción de la empresa Meristemas de Colombia S.A.S, por parte de la autoridad fitosanitaria de Costa Rica para la exportación de musáceas in – vitro.
- Modificación al plan de trabajo para exportación de frutos frescos de aguacate Hass con destino a Estados Unidos, logrando potencializar nuestras exportaciones con exigencias fitosanitarias que aseguran el nivel adecuado de seguridad de nuestros productos.
- El establecimiento de tres (3) nuevos mercados: grano pulido de arroz con destino Ecuador, flor cortada de orquídeas hacia México y material de propagación In vitro de Musa spp con destino a Costa Rica.
- Estrategias para la admisibilidad de flores y follajes de corte en mercados internacionales: En el primer semestre de 2019, se colocó en consulta pública un proyecto de modificación de la resolución 0492 que regula los estándares fitosanitarios de producción de flores y follajes de corte.
- Revisión, ajuste y actualización en la página web institucional los protocolos de Australia, Chile, Argentina y Panamá, así mismo se redefinió la lista de chequeo que se ejecuta en predios y exportadoras con destino a Australia para afinar los puntos de control y tener información más precisa sobre incumplimientos.

- Desarrollo de doce (12) eventos de educomunicación, entre los que se encuentran cursos de Sanidad Vegetal tanto para renovación como para otorgar nuevos registros a agrónomos o ingenieros agrónomos, con la participación de novecientos setenta y siete (977) asistentes.
- Seguimiento a las normas fitosanitarias en materia de flores y follajes de corte para el mercado nacional y de exportación mediante el registro de doscientos cincuenta y dos (252) predios de exportación, más de dos mil quinientos (2500) visitas a predios productores de flores y follajes de corte para exportación y 500 visitas a empresas exportadoras.

### Plan de trabajo para la exportación de aguacate Hass

En el primer semestre del año 2019 se realizaron actividades de caracterización, vigilancia fitosanitaria mensual y control de plagas cuarentenarias del aguacate (*S. catenifer*, *H. lauri* y *H. trifasciatus*) para habilitación de predios y empresas, con el objetivo de mantener los Planes de Trabajo Fitosanitarios suscritos con Estados Unidos, China y Argentina. Estas actividades se desarrollaron en siete (7) departamentos del país (Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, Cauca), con un total de noventa y ocho (98) predios con una superficie de dos mil setecientos veinte cinco (2.725) Ha. Se atienden ciento dos (102) solicitudes de vinculación al programa; Antioquia con un 44% lidera las solicitudes, seguido de Caldas y Valle del Cauca con 20% cada uno. Se realizaron tres mil trescientos setenta y tres (3.373) visitas de captura de información.

Al finalizar el periodo informado se habilitaron treinta y cinco (35) lugares de producción, doce (12) en Antioquia, cinco (5) en Caldas, uno (1) en Cauca y Quindío, cuatro (4) en Risaralda, nueve (9) en Tolima y tres (3) en Valle del Cauca; también se habilitaron ocho (8) plantas empacadoras en Antioquia dos (2), Risaralda dos (2), Caldas una (1) y Valle del Cauca tres (3). Con destino a la Argentina se habilitaron setenta y ocho (78) lugares de producción en este mismo periodo.

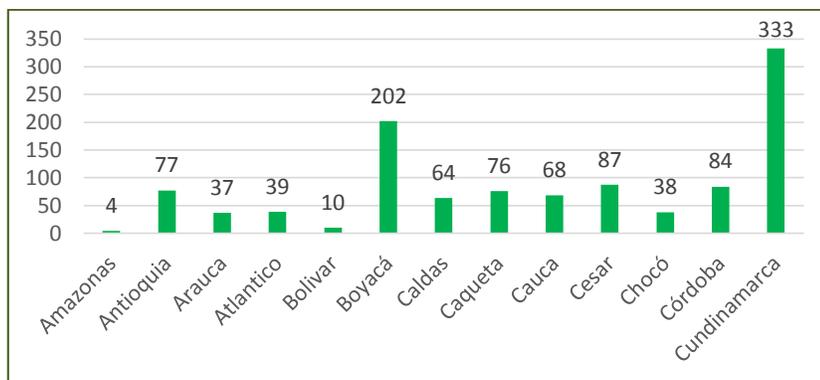
### 2.2.3 Subproceso Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

#### Estrategia Integral de Inocuidad y Trazabilidad.

#### Buenas Prácticas Agrícolas

Durante el primer semestre del año 2019, se certificaron un total de doscientos noventa y seis (296) predios en todo el país. La implementación de la solicitud de expedición de certificado de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) a través de la Ventanilla Única de Trámites del ICA ha facilitado solicitudes en línea y seguimiento de las mismas en tiempo real.

Gráfico No. 8 Número de predios certificados en BPA durante el primer semestre de 2019.



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

### Trazabilidad

Se desarrollaron actividades enfocadas a la trazabilidad de frutos frescos de Aguacate y primordialmente en plantas empacadoras. Desarrollando en el primer semestre de 2019 como principal actividad el registro de predios de exportación y plantas empacadoras.

Es de anotar que esta pendiente por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) la Reglamentación del Decreto de trazabilidad, lo cual es requerido para establecer las pautas de identificación de los productos en fresco a lo largo de la cadena.

### 2.2.4 Subproceso Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

#### Insumos Agrícolas

Durante el primer semestre de 2019 se atendieron doscientos ochenta y tres (283) trámites en respuesta a las solicitudes presentadas relacionadas con el registro y sus modificaciones, tanto de empresas como de insumos agrícolas: bioinsumos, fertilizantes, acondicionadores de suelos, plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos y coadyuvantes de uso agrícola. En la siguiente tabla se detalla el número de trámites realizados por tipo de insumo.

Tabla No. 19 Cantidad de trámites expedidos por tipo de producto Ene-Jun 2019

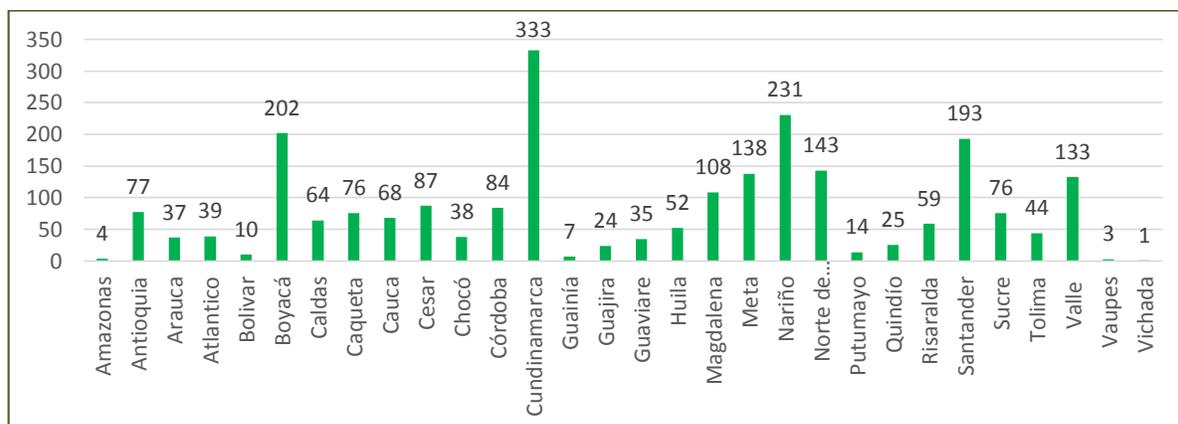
Tipo de Trámite	Plaguicidas	Fertilizantes	Bioinsumos	Coadyuvantes y Reg. Fis.	Total por Trámite
Registros de venta	0	20	1	1	49
Registros de empresas	1	7	1	0	17
Registros nacionales	20	0	0	0	80
Otros (aprobación protocolos, certificaciones, modificaciones, registros depts. técnicos)	156	41	2	6	137
<b>Totales</b>	<b>177</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>283</b>

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Igualmente, con base en la Resolución 1167 de 2010 del ICA, se efectuó control a la comercialización de insumos agrícolas, dirigidas al control de calidad, esquemas de distribución, verificación de empaques, fechas de vencimiento, rotulados, entre otros. Se realizaron dos mil cuatrocientos cinco

(2.405) visitas de control. En el siguiente gráfico se indica el número de visitas de control por departamento:

Gráfico No. 9 Número de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control efectuadas a Almacenes de Insumos Agrícolas en el país.



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Se continuo con el Proceso de Revaluación de Insumos Agrícolas en las actividades de revisión de la información técnica y documental de mil ciento treinta y cuatro (1.134) expedientes, (100%) de las denominaciones comerciales clasificados en categoría toxicológica I, II III y IV, registrados antes de la entrada en vigencia de la Norma Andina Decisión CAN 436. A 30 de Junio de 2019 se tienen las siguientes cifras consolidadas, de las mil ciento treinta y cuatro (1.134) denominaciones comerciales revisadas:

- Doscientos cincuenta (250) productos, equivalente al 22% superaron satisfactoriamente el proceso de revaluación.
- Ochocientos veinte cinco (825) productos, es decir el 73%, fueron cancelados mediante acto administrativo por no superar las evaluaciones riesgo/beneficio principalmente en materia ambiental.
- Cincuenta y nueve (59) productos, equivalente al 5%, continúan su proceso de evaluación en el ICA y serán evaluados definitivamente antes del 30 de diciembre de 2019.

### 2.2.5 Subproceso Gestión de Semillas

#### Semillas

En el primer semestre del año 2019 se autorizó el desarrollo de treinta y siete (37) pruebas de evaluación agronómica tendientes a evaluar el comportamiento agronómico de nuevos cultivares en cada una de las subregiones donde se pretenda comercializar. En cada prueba se evaluó un número máximo de diez (10) genotipos, incluyendo los testigos comerciales. Los cultivares evaluados correspondieron a los siguientes cultivos y cantidad de pruebas autorizadas: arroz dos (2) y cannabis para uso medicinal treinta y cinco (35). Así mismo se aprobó la producción de diecisiete mil cuatrocientos ochenta (17.480) toneladas de semillas de arroz, frijol, maíz papa y soya, principalmente.

En cuanto a Registros de Actividad se otorgaron doscientos veinte un (221) registros para la exportación, importación, producción de semillas, unidades de evaluación agronómica y unidades de investigación

en fitomejoramiento, en las que la especie cannabis para uso medicinal tuvo un peso importante, con el 74,2% de los registros otorgados.

**Tabla No. 20 Registros otorgados durante el primer semestre de 2019.**

Especie	Registro como Importador de Semillas	Registro como exportador de semillas	Registro como productor de semilla certificada	Registro como productor de semilla seleccionada	Unidad de Evaluación Agronómica	Unidad de Investigación en Fitomejoramiento	Re-empacadores	Registro Nacional de Cultivares Comerciales	Total
Especies Agrícolas	15	3	17	12	1	1	1	7	57
Cannabis	8	3	0	59	47	8	0	39	164

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

En razón a lo establecido en el Decreto 613 de 2017 y el Decreto 631 de 2018, se recibieron durante primer semestre de 2019 ciento cinco (105) solicitudes de trámites para cannabis en la Dirección Técnica de Semillas y se ha tenido una participación activa en congresos internacionales, seminarios, foros, reuniones informando sobre el proceso de registros de cannabis con la participación de más de dos mil (2.000) personas.

Para el control de la comercialización de semillas se han llevado a cabo brigadas de control de comercialización de semillas de arroz, en los departamentos de Tolima y Huila, producto de ello se evitó la comercialización de 104,75 toneladas de arroz paddy que iban a ser usadas como semillas. Así mismo se han llevado a cabo campañas de educomunicación en redes sociales sobre el uso de semilla certificada denominada “Amigo agricultor HAGA CUENTAS”.

De igual forma se registraron ciento dieciocho (118) viveros para la producción de material vegetal de propagación de café, frutal, forestal, ornamental, plátano, cacao, palma de aceite, aromáticas y hortalizas. Los departamentos con mayor número de viveros registrados son: Cundinamarca, Valle, Meta, Tolima, y Antioquia.

En cuanto a Derechos de Obtentor de variedades vegetales, se recibieron, analizaron y atendieron setenta y cuatro (74) solicitudes de rosa, arándano y crisantemo, principalmente y se otorgaron nueve (9) certificados de derechos de obtentor. Actualmente se lleva a cabo seguimiento a las pruebas de distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad DHE de materiales de Palma de Aceite, Cacao, Pastos y Cilantro.

De igual manera y con el fin de llevar a cabo un efectivo control sobre las variedades vegetales protegidas, se firmó el Convenio ICA – CIAT, el cual tiene por objeto *“Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical- CIAT, para la identificación varietal de 85 semillas de arroz a través de marcadores moleculares que permita determinar si la variedad en cuestión corresponde o no a una variedad protegida por Derechos de Obtentor, para efectos de brindar dictamen pericial en posibles eventos de usurpación de derechos de obtentores vegetales”*.

Con respecto a Organismos Vivos Modificados para uso agrícola, pecuario, pesquero y plantaciones forestales, durante el primer semestre del año se recibieron cuatro (4) solicitudes. Así mismo, se efectuó un seguimiento a cinco mil seiscientos sesenta y un (5.661) hectáreas de maíz genéticamente modificado y de ocho mil ciento ochenta y ocho (8.188) hectáreas de algodón genéticamente modificado, para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en las Resoluciones ICA 2894 de 2010 y 682 de 2009.

Teniendo en cuenta que en muchas de las tecnologías relacionadas con los Organismos Vivos Modificados han caducado las patentes que ostentaban en los Estados Unidos u otros países, razón por la cual hay muchas personas naturales o jurídicas interesadas en importar semillas de estos eventos y/o realizar construcciones genéticas (Agro-biogenéricos) para su uso en Colombia, se conformó mesa técnica de trabajo interinstitucional para presentar una propuesta de regulación Agro-biogenéricos y Off-patents con el objeto de discutir su contenido y desarrollo. De este grupo técnico se concluye que no es necesario elaborar un marco regulatorio adicional, siendo requerido únicamente un ajuste de la normativa vigente con requisitos específicos para ambos casos.

Durante el primer semestre de 2019 se recibieron y se encuentran en análisis las siguientes solicitudes de editados genéticamente según requisitos establecidos en la Resolución ICA 29299 de 2018 *“Por la cual se establece el procedimiento para el trámite ante el ICA de solicitudes de un cultivar mejorado con técnicas de innovación en fitomejoramiento a través de Biotecnología moderada, con el fin de determinar si el cultivar corresponde a un ORGANISMO Vivo Modificado o a un convencional”*:

- Solicitud de DUPONT DE COLOMBIA S.A., sobre las líneas PH184C, PH2DNP, PH1CJB y PH1V5T de maíz Waxy (ceroso) CRISPR-Cas, obtenido por Dupont Pioneer mediante nuevas técnicas de mejoramiento (utilizando específicamente la denominada CRISPR-Cas Gene OFF).
- Solicitud de AGROSAVIA sobre edición del gen SPD del arroz utilizando el sistema CRISPR/Cas9 en los cultivares colombianos Llanura 11, Porvenir 12 (línea 23) y/o el cultivar de referencia del genoma del arroz (Nipponbare).

En el mismo periodo informado se llevó a cabo el taller *“Implementación de la regulación sobre las técnicas en Innovación en Mejoramiento Vegetal, Experiencia Argentina”* con el fin de actualizar los conocimientos de los profesionales del ICA del área de semillas sobre Edición de genomas y sus aplicaciones en la agricultura, así como los resultados del avance de la aplicación de la regulación en innovación en mejoramiento vegetal en Argentina, teniendo en cuenta el rol del ICA como entidad reguladora de Colombia, como también se conformó una mesa de trabajo con la ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA - AGRO-BIO para la revisión y ajuste de la normativa vigente para Organismos Vivos Modificados (Resoluciones ICA 946 de 2006, 682 de 2009, 2894 de 2009). Se realizaron tres mesas de Biotecnología para este fin obteniendo como resultado avances en la modificación de la normativa antes mencionada.

## 2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

### 2.3.1 Subproceso de Análisis y Diagnóstico

#### Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico

#### Resultado auditorías internas de los laboratorios de la SAD

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema de aseguramiento de la calidad y de la norma ISO 17025: 2005 en los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, el Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios elabora y ejecuta el programa de auditorías internas de ISO 17025, el cual se construye de forma alineada con la postulación de los laboratorios a acreditarse y el desempeño de los laboratorios en las visitas previas de acompañamiento. A corte de 30 de junio de 2019, se ha logrado una cobertura en auditorías internas del 41% de los laboratorios del ICA. Los resultados de estas demuestran que laboratorios son aptos para la auditoría de acreditación de sus pruebas ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC: LANIA, LANIP, LNDV y LASIM y los laboratorios seccionales de diagnóstico veterinario de Tuluá, Bucaramanga y Bello.

### Accreditaciones de métodos analíticos en los laboratorios de la SAD

Los procesos de acreditación tienen como fin obtener el reconocimiento nacional e internacional de los laboratorios de ensayo y calibración de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, mediante la acreditación por parte del ONAC. A corte de 30 de junio de 2019, el ICA y sus laboratorios han recibido la acreditación 12-LAB-013 para métodos de ensayo y 16-LAC-037 para métodos de calibración, obteniendo reconocimiento de su competencia técnica tanto a nivel nacional e internacional.

Las pruebas acreditadas en los laboratorios de análisis y diagnóstico, a corte del 30 de junio de 2019, son:

**Tabla No. 21 Listado de pruebas acreditadas en los laboratorios del ICA a 30 de junio de 2019**

LABORATORIO	PRUEBAS ACREDITADAS A JUNIO DE 2019
LNDV	Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros de aves por ELISA de bloqueo
LNDV	Determinación de anticuerpos del virus de la Peste Porcina Clásica - PPC en suero por ELISA de bloqueo
LNDV	Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar.
LNDV	Detección del virus de Newcastle (gen M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR).
LNDV	Detección del virus influenza tipo A (gen M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR).
LNDV	Detección del virus de peste porcina clásica (región 5' UTR) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR).
LNDV	Tipificación del virus de influenza aviar H5 y H7 por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR).
LNDV	Detección del virus de fiebre aftosa tipos A, O y C (GEN Poliproteína) por RT-PCR convencional
LNDV	Método analítico para el aislamiento e identificación de <i>Salmonella spp.</i>
LNDV	ELISA indirecta para la detección de anticuerpos anti <i>Brucella abortus</i> en suero y leche bovina - Método 1.
LNDV	Detección de anticuerpos en suero sanguíneo y leche bovina contra <i>Brucella abortus</i> utilizando un kit comercial de ELISA indirecta -Método 2.
LNDV	Detección de anticuerpos en suero sanguíneo contra <i>Brucella</i> , utilizando un kit comercial de ELISA Indirecta. Método 3.
LNDV	Detección de anticuerpos en suero sanguíneo contra <i>Brucella</i> utilizando kit comercial para ELISA competitiva.
LNDV	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> en suero por aglutinación con rosa de bengala
LNDV	Detección de anticuerpos contra rinotraqueitis infecciosa bovina en muestras de plasma, suero o leche por ELISA de bloqueo.
LNDV	Detección de antígenos del virus de diarrea viral bovina (BVDV) en suero y muestra de oreja por ELISA directa.
LNDV	Detección del virus de la rabia en tejidos encefálicos mediante Inmunofluorescencia directa (IFD)
LNDV	Tipificación antigénica del virus rábico en tejidos encefálicos mediante Inmunofluorescencia Indirecta (IFI) con anticuerpos monoclonales (AcM)
LNDV	Prueba biológica en ratón para la amplificación del virus rábico.

LABORATORIO	PRUEBAS ACREDITADAS A JUNIO DE 2019
LNDV	Detección de anticuerpos de <i>Leptospira</i> en suero sanguíneo, líquido cefalorraquídeo (LCR) y líquido torácico (LT) mediante la técnica de microaglutinación (MAT).
LNDV	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo
LNDV	Detección de anticuerpos contra el virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) en suero por ELISA indirecta
LNDV	Detección de anticuerpos contra la <i>Babesia caballi</i> y <i>Theileria equi</i> en suero mediante ELISA competitiva (cELISA).
LNDV	Detección del prion PRPRES o PRPSC en tejido nervioso de bovino, por la técnica de la inmunoperoxidasa en el diagnóstico de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB).
LANIA	Detección de <i>Salmonella</i> spp en abonos orgánicos por ausencia / presencia
LANIP	Análisis de residuos de cloranfenicol en orina por ELISA.
LANIP	Análisis de residuos de cloranfenicol en suero o plasma por ELISA.
LANIP	Determinación de aflatoxinas en alimentos balanceados por HPLC.
LDV Bello	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo
LDV Bello	Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar.
LDV Bucaramanga	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo
LDV Bucaramanga	Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar.
LDV Tuluá	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo
LDV Tuluá	Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar.
LASIM	Calibración de micropipetas por gravimetría
LASIM	Calibración de termómetros de indicación directa

**Fuente:** Instituto Colombiano Agropecuario. Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

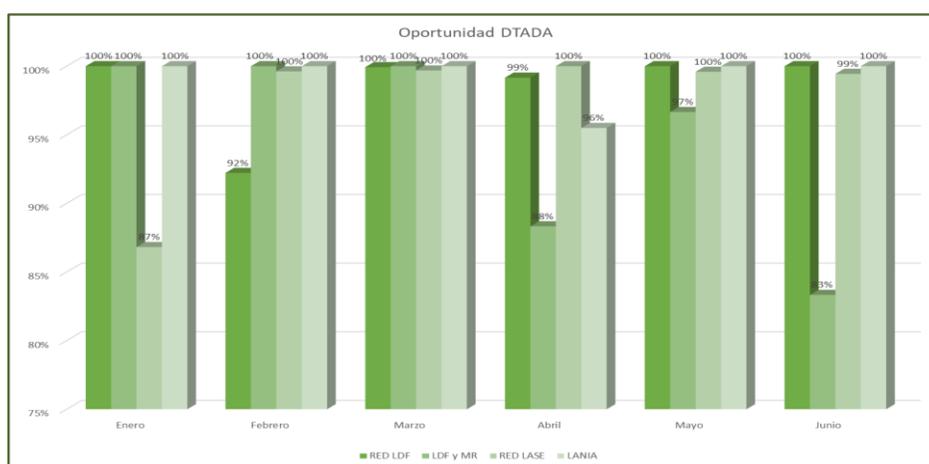
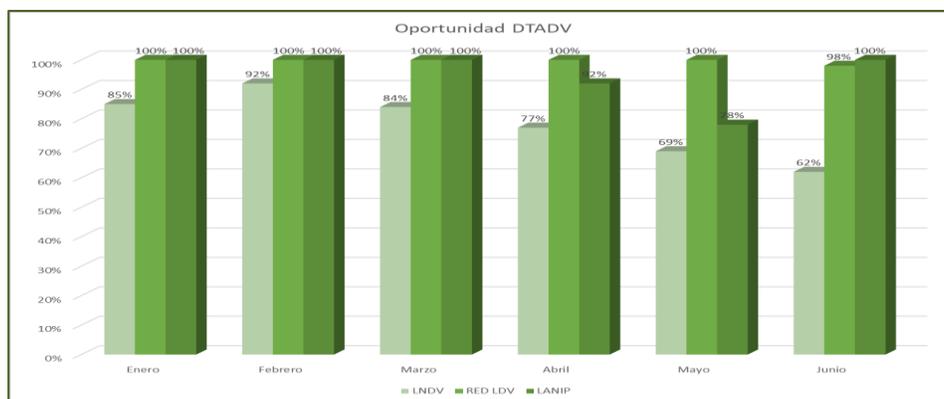
Vale la pena destacar, que desde el 2019 las prueba de FPA está acreditada en los laboratorios de diagnóstico veterinario de Bello, Tuluá y Bucaramanga, lo que demuestra el enfoque de esfuerzos por integrar a los laboratorios seccionales en los procesos de acreditación. En este mismo sentido, las actividades para la ampliación de la acreditación en el 2019 se enfocan en los laboratorios de diagnóstico veterinario de Cerete, Barranquilla, La Dorada, Yopal, Ibagué, Armenia y Villavicencio y en el área de diagnóstico fitosanitario los laboratorios de Bello, Barranquilla, Cereté, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga y Palmira.

### Oportunidad del Servicio de Laboratorios

La oportunidad se define como el cumplimiento en los tiempos de respuesta establecidos para los servicios analíticos ofertados, y que permiten tomar decisiones oportunas a nivel de campo.

A junio de 2019, la oportunidad de los laboratorios de la subgerencia fue en promedio 96%. Los principales inconvenientes registrados se debieron a los tiempos de contratación de personal en los primeros meses del año y a la escasez del reactivo de Elisa competitiva como método confirmatorio para *Brucella abortus*, viéndose reflejado en el dato de 78% la oportunidad del LNDV (donde fueron re-direccionadas la totalidad de las muestras nacionales).

Gráfico No. 10 Oportunidad de los laboratorios de análisis y diagnóstico de la subgerencia de análisis y diagnóstico para el periodo I-2019.



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Para el caso de los laboratorios adscritos a la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, de las trece mil seiscientos treinta y siete (13.637) muestras analizadas, que corresponden a un total de ciento cuarenta y dos mil diez (142.010) análisis desarrollados, el 98% de los reportes de resultados se entregaron de manera oportuna mejorando el tiempo de respuesta en un 2% con respecto al primer semestre de 2018.

En lo que respecta al trabajo del LASIM, a 30 de junio de 2019 se han intervenido ciento sesenta y dos (162) instrumentos de medición, lo cual ha generado un ahorro aproximado de \$ 200.000.000 al ICA, contabilizado si este servicio hubiese sido contratado con un proveedor externo. El porcentaje de cobertura de los servicios de control metrológico que ejecutó el LASIM fue de 6 % frente a los dos mil seiscientos cincuenta y seis (2.656) instrumentos y equipos de interés metrológico. Se espera que esta cobertura aumente con la puesta en funcionamiento de nuevos equipos, la contratación de más personal y la acreditación de los correspondientes métodos de calibración.

### Participación y Oportunidad en el Muestreo de Fiebre Aftosa Para la Recuperación del Status

Dentro de los objetivos y compromisos institucionales con el sector ganadero del país, el ICA se propuso la meta de recuperación del estado de país libre de aftosa con vacunación en un corto periodo de tiempo. Así, para la elaboración del informe que dará pie al cumplimiento de este objetivo,

la Subgerencia de Protección Animal del ICA llevó a cabo entre marzo y mayo del año 2019 un muestreo sistemático a nivel nacional (zona centro, zona de protección, zona norte y resto del país), en el cual la oportunidad de la emisión de los resultados por parte de los laboratorios adscritos a la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario se constituyó en un factor preponderante para lograr dicho objetivo.

Para la realización del diagnóstico serológico, el LNDV realizó el procesamiento de muestras con apoyo de la Red de laboratorios de diagnóstico veterinario que apoyó a nivel regional la recepción, preparación, identificación, embalaje y envío de las muestras al LNDV, para su procesamiento.

Por su parte el LANIP apoyó analíticamente el muestreo de inmunidad, realizado de igual forma a nivel nacional, entre marzo y mayo del año 2019.

**Tabla No. 22 Número de análisis realizados por el LNDV y LANIP como apoyo al muestreo de fiebre aftosa. Marzo-mayo 2019**

Número de Análisis	
LNDV	29.744
LANIP	34.896

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

### Atención a la Alerta Temprana Ante la Sospecha de Foc R4T

El 7 de junio de 2019 el laboratorio de diagnóstico fitosanitario recibió 2 muestras con síntomas característicos de marchitez de las musáceas, procedentes del departamento de La Guajira con solicitud de análisis para Foc R4T. Ese mismo día se inicia el procedimiento analítico molecular, obteniéndose los primeros resultados sospechosos el 11 de junio, el cual fue informado de manera inmediata a la Subgerencia de Protección Vegetal, y que resultó ser la información preliminar base para el establecimiento de la alerta temprana y el inicio de los procesos de verificación, contención y cuarentena en los predios del Departamento de La Guajira. Para el 28 de junio se obtuvieron los resultados complementarios relacionados a la secuenciación del fragmento amplificado, desde ADN micelial y el ADN extraído desde el tejido vegetal.

**Grafica 11 Registro fotográfico de las muestras sospechosas procesadas en el laboratorio de diagnóstico fitosanitario de Bello, Antioquia.**



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Paralelamente a ello, a finales de junio, el Dr. Fernando García, especialista en Foc R4T, con quien se había trabajado años atrás en un convenio entre la U. de Wageningen de Holanda, la empresa privada, Cenibanano y el ICA, realizó una visita a los predios sospechosos y apoyo las actividades complementarias en los laboratorios. De ahí, a nivel de laboratorio se convino la importancia de realizar la secuenciación completa del genoma dado los resultados de múltiples investigaciones a nivel mundial relacionadas con el diagnóstico de Foc R4T, la importancia de realizar el primer reporte en América y la oportunidad de obtener información filogenética del patógeno.

Actualmente, el servicio de análisis para la detección de Foc R4T asociado a la enfermedad de marchitez de la musáceas se presta en el Laboratorio de Cuarentena Vegetal, ubicado en el Departamento de Cundinamarca, y en el laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello, Antioquia.

En el primer semestre del año 2018 se procesaron veinte ocho (28) muestras en los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola y en el 2019 se procesaron cuarenta (40) muestras, lo cual significa un incremento del 43%.

Los análisis se realizaron mediante los protocolos internacionales aplicando las siguientes técnicas: qPCR, PCR-Foc y PCR- R4T (para micelio) y qPCR, PCR dúplex (para tejido vegetal). Todas las muestras allegadas durante el 2018 arrojaron resultado negativo. De las muestras allegadas durante el primer semestre de 2019, veinte un (21) arrojaron resultado sospechoso y diecinueve (19) resultado negativo. En el mes de agosto, la confirmación y notificación de la presencia de la plaga se realizó a través de la secuenciación completa del genoma.

Vale la pena mencionar, que el promedio en el tiempo de respuesta para el año 2019 ha disminuido en trece (13) días comparado con el promedio en el tiempo de respuesta del año 2018.

Específicamente, en el LDF Antioquia para el primer semestre del 2019 han ingresado un total de seis (6) muestras con solicitud de análisis para Foc R4T, de las cuales dos fueron sospechosas para el patógeno y cuatro fueron negativas. El promedio en el tiempo de respuesta fue de diecisiete (17) días. Los departamentos de origen de las muestras han sido: Antioquia y La Guajira.

En el marco de la alerta temprana, el Laboratorio de Cuarentena Vegetal se habilitó bajo estrictas medidas de bioseguridad en junio de 2019 para la prestación del servicio de análisis de FocR4T, siguiendo los protocolos de contención establecidos para la manipulación de este tipo de microorganismos. A partir del 20 de junio del año en curso se dio inicio a la recepción y análisis de muestras direccionadas al análisis de FocR4T. Hasta el día 25 de junio se recibieron un total de treinta y cuatro (34) muestras procedentes de los departamentos de Guajira (veintinueve (29) muestras) y Magdalena (Cinco (5) muestras). El porcentaje de cumplimiento del tiempo de respuesta fue del 100%.

### **Apoyo a la Diplomacia Sanitaria Nacional**

Los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico apoyan los programas de cuarentena del ICA, mediante la detección oportuna de plagas y enfermedades, y apoyo a la verificación de tratamientos cuarentenarios para el cumplimiento de los requisitos de comercialización

### **Análisis y diagnóstico veterinario**

Para el periodo de enero y junio de 2019, el LNDV ha apoyado los procesos de verificación de requisitos de las actividades de importación y exportación como se describe a continuación:

**Tabla No. 23 Actividades de apoyo analítico a los programas de cuarentena animal**

LNDV	Solicitudes	Muestras Recibidas	Análisis
Importaciones	124	3610	7982
Exportaciones	61	973	2378

**Fuente:** ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Para las exportaciones se realizaron las pruebas diagnósticas que permitieron verificar la ausencia de enfermedades como Muermo y Arteritis Viral equina. Para las importaciones se atendió el servicio para Muermo, Glanders, Diarrea epidémica porcina, Lengua azul, Paratuberculosis, Maedi visna y Síndrome respiratorio y reproductivo porcino.

### Análisis y diagnóstico agrícola

#### Verificación de cámara VHT en el marco de la visita a Japón para la exportación de pitahaya y mango Tommy atkins

Del 1 al 14 de junio de 2019, el Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios prestó apoyo técnico a la visita de la comisión de los representantes del MAFF de Japón para la exportación de pitahaya amarilla y mango, a través de la verificación de la cámara de vapor caliente y la planta de la empresa RANS AGRO S.A.S.

**Gráfica No. 12 Verificación de la distribución de sensores por el inspector del MAFF**



**Fuente:** ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Culminada la visita, el inspector japonés, Señor Eizo Segawa de la oficina de Planta de Cuarentena del Ministerio de Agricultura Forestal y Pesca (MAFF) del Japón, aprobó a la empresa RANS AGRO.S.A.S con su cámara de vapor caliente una carga total de 1Ton de pitahaya amarilla para ser exportada a Japón.

Con relación al mango, la cámara fue aprobada para 500 kg. Se determinó que el inspector del ICA tiene la autonomía para avalar una carga total de 1 Ton de acuerdo a la solicitud de la empresa RANS AGRO S.A.S. cumpliendo los requisitos exigidos dentro del plan de trabajo.

#### Nuevos registros y nuevas especies procedentes de PAPF y plagas cuarentenarias interceptadas

En el primer semestre del año 2019 los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario recibieron y analizaron 16 muestras procedentes de interceptaciones de Puertos Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF) en las que se detectaron tres especies cuarentenarias siendo éstas *Cryptolestes pusilloides* (cuatro registros), *Cydia pomonella* (dos registros) y *Tribolium castaneum* (un registro). La identificación de estos taxones le permitió al Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal tomar decisiones oportunas basadas en criterios técnicos confiables sobre el material vegetal importado. Adicionalmente, para el primer semestre de 2019 se registraron ampliaciones en el rango de hospedantes de las especies *Anastrepha zuelaniae* y *Anastrepha palae* a *Annona muricata* y de *Eulepte concordalis* a *Tabebuia rosea*.

### Avances de la implementación del diagnóstico remoto en PAPF

La propuesta de usar la herramienta tecnológica del Diagnóstico Remoto – DR, entre los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos – PAPF's, nace como una iniciativa entre el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal - GNCV de la Subgerencia de Protección Fronteriza – SPF y la Coordinación del Grupo Red Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario - GRDLF de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico – SAD, ante la necesidad de implementar procesos de identificación de plagas que fueran ágiles, oportunos y que tuvieran la misma confiabilidad técnica con la que se cuenta al enviar una muestra al laboratorio para su procesamiento.

Dado que el DR no es útil para todos los casos de especies interceptadas, inicialmente se definieron los siguientes grupos de artrópodos sujetos al DR: Arañas, pseudoescorpiones, escorpiones, insectos como *Carpophyllus hemipterus* y *Trogodema granarium* y también se deben tener en cuenta especímenes de la familia *Drosophilidae* como *Drosophila suzukii* en estado adulto, inmaduros de dípteros (*Nematóceras*), colémbolos, hormigas específicamente del género *Solenopsis* y de una manera preventiva se incluyen larvas de *Drosophila suzukii*.

A principios de 2019 se definieron los mecanismos para resolver las limitantes de tipo logístico y operativo que han surgido en el proceso de implementación del Diagnóstico Remoto y se lograron determinar las necesidades de cada uno de los PAPF's, los cuales se describen a continuación.

Tabla No. 24 Requerimientos técnicos para el diagnóstico remoto en los PAPFs

No.	PAPF	IP Fija	Monitor	Configuración Equipo	Cámara	Lámparas	UPS	Mantenimiento Equipos	PC	Observaciones
1	Aeropuerto el Dorado		X	X			X	X		
2	Puerto de Buenaventura	X		X	X	X	X	X	X	Camara Fotográfica sin obturador
3	Puerto de Santa Martha			X			X	X		
4	Puerto de Cartagena	X		X	X		X	X		
5	PF Rumichaca	X		X			X	X		Propuesta de cambio de operador
6	Aeropuerto IMC - Rionegro	X		X		X	X	X		
7	Aeropuerto ABA - Cali	X		X			X	X		
8	Puerto de Barranquilla	X		X			X	X		
9	PF Cúcuta	X						X		

**Fuente:** ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Bajo este contexto, se determinó que el Aeropuerto El Dorado, el Puerto Marítimo de Buenaventura y el Paso Fronterizo de Rumichaca fueron priorizados para revisar los procesos de conectividad y simulacros.

A junio de 2019, la conexión remota que hasta el momento se ha logrado ha sido en el Aeropuerto El Dorado. Una vez, las limitaciones de conexión, equipos y electricidad puedan ser solventadas en los diferentes PAPFs, es importante destacar que el uso del diagnóstico remoto permitiría:

- Agilizar la identificación de plagas en productos perecederos reduciendo los tiempos de respuesta por parte de los laboratorios.
- Suplir eventualidades como paros o dificultades en el transporte de las muestras.
- Contar con especialistas de forma remota lo cual facilitará en ciertas plagas su identificación.
- Contar con un alto grado de confiabilidad con base en las imágenes diagnósticas de los especímenes.
- El proceso de DR puede agilizar el procesamiento analítico para plagas Cuarentenarias, p. ej.: *Carpophyllus hemipterus*.
- El proceso de DR puede agilizar el procesamiento analítico para plagas No Cuarentenarias reglamentadas, p. ej.: del Género *Araecerus*.
- El proceso de DR puede agilizar el procesamiento analítico para especímenes interceptados que no constituyen plagas.

De manera paralela, junto con la oficina de comunicaciones se desarrolló un video como ayuda didáctica para explicar tanto a los usuarios internos y externos el uso de esta herramienta.

### 2.3.2 Subproceso de Registro y Autorización de Laboratorios Externos

#### Descentralización de Servicios Analíticos y Fortalecimiento de los Laboratorios a Nivel Regional

##### Análisis y diagnóstico veterinario

**Especie porcina:** El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Cúcuta, a partir del mes de mayo de 2018, con base en el convenio con Porkcolombia, puso al servicio del programa nacional de control y erradicación de Peste Porcina Clásica el área de biología molecular, asumiendo el 100% del diagnóstico de todo el país, analizando en 2018 un total de 859 muestras. Para junio de 2019, el número de muestras procesadas fueron de 1287, cuya oportunidad ha sido del 71% y con un porcentaje de re direccionamiento del 38%.

Así mismo, con el fin de fortalecer el diagnóstico de las especies porcina y aviar en las regiones, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico en el primer semestre del año estableció un plan de entrenamiento, capacitación y verificación del personal de los laboratorios de diagnóstico veterinario de la red, que apoyen los procesos de muestreo para la recertificación de la zona 3 como libre de peste porcina clásica (PPC), tal como se muestra a continuación:

**Tabla No. 25 Plan de entrenamiento, verificación y autorización de método ELISA de Bloqueo para Peste Porcina Clásica - PPC (IDEXX), para la zona 3. Entrenamiento en los LDV seccionales, verificación in situ del entrenamiento técnico y verificación de conocimientos**

Laboratorio ICA	Procedencia
Bello	Antioquia
Tuluá	Valle, Norte del cauca
Armenia	Caldas, Quindío , Risaralda, Tolima (Calarcá)
Bogotá LNDV	Chocó

Actividad	Fecha
Revisión de la disponibilidad de los materiales, reactivos y equipos necesarios para el montaje del método y realizar la solicitud a la Coordinación de la Red, de los elementos que hagan falta.	22 a 26 de Abril del 2019
Envío de los procedimientos y formas para el método de ELISA de Bloqueo para peste porcina clásica	22 a 26 de Abril del 2019
Estudio el método analítico del asunto	29 de abril a 3 de Mayo del 2019
Entrenamiento: Preparación del panel de sueros para entrenamiento. Verificación de conocimientos teóricos Parte A - Forma 3-601 Explicación y demostración del método en el LDV seccional Practica de entrenamiento con el acompañamiento del experto Verificación Práctica de Habilidades Parte B. Forma 3-601 Revisión y análisis de resultados.	29 de abril a 3 de Mayo del 2019 <u>Bello</u> : 13 a 15 de Mayo del 2019 <u>Tuluá</u> : 6 a 8 de Mayo del 2019 <u>Armenia</u> : 15 a 17 de Mayo del 2019 20 a 22 de mayo del 2019 Mayo 24 del 2019

**Fuente:** Instituto Colombiano Agropecuario. Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Bello lideró en el 2018 la operación analítica de la Red veterinaria, debido a la implementación de métodos analíticos para el diagnóstico de enfermedades en Porcinos en el marco del convenio marco de cooperación con Pokcolombia, toda vez que Antioquia es el departamento líder de esta industria en el país. A 30 de junio de 2019 con respecto a 30 junio de 2018 el número de muestras ha aumentado en un 10 %.

Durante el primer semestre del 2019 el LNDV descentralizó los siguientes servicios:

- ELISA PPC anticuerpos en los laboratorios de Bello, Tuluá, Villavicencio, Armenia, Ibagué y Bucaramanga, los que apoyarán activamente el muestreo de PPC en el segundo semestre de 2019.
- ELISA Circovirus IgG en LDV Bello. A 30 de junio de 2019 no se han procesado muestras debido a la escasez de reactivos.

**Especie aviar:** Como compromiso Institucional en el tema de avance de zonas de erradicación y baja prevalencia de la enfermedad de Newcastle, en el 2018 se adelantaron acciones en el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Tuluá, en Valle del Cauca, con la cooperación de FENAVI- FONAV y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para mejorar la capacidad diagnóstica del programa nacional para el sur occidente del país, realizando la adecuación de la infraestructura para el diagnóstico molecular y la dotación del equipamiento para tal fin. En el transcurso de ese año se ejecutaron actividades de entrenamiento del personal, con el objeto de llevar a cabo la descentralización de la Prueba de RT PCR, para el diagnóstico de Newcastle e Influenza aviar y ofrecer el diagnóstico completo a partir del mes de diciembre.

Hoy en día, en dicho laboratorio se presta el servicio de:

- RRT-PCR Influenza aviar, en el que se han analizado 152 muestras, a corte de 30 de junio de 2019.
- RRT-PCR Newcastle, en el que se han analizado 808 muestras, a corte de 30 de junio.
- PCR Laringotraqueítis infecciosa aviar, en el que se han analizado 152 muestras, a corte de 30 de junio de 2019.
- RRT-PCR Bronquitis Infecciosa Aviar, no habiéndose aun analizado ninguna muestra a corte de 30 de junio de 2019.

Vale la pena resaltar que la oportunidad del laboratorio en el apoyo del diagnóstico de la especie aviar fue del 100%.

## **Análisis y diagnóstico agrícola**

### **Detección de HLB en los laboratorios de la Subgerencia de análisis y diagnóstico**

#### *Laboratorio Nacional de Diagnostico Fitosanitario*

El número de muestras allegadas en el primer semestre de 2018 para la detección de HLB en cítricos fue de 515 muestras, 491 negativas y 24 positivas para la enfermedad. En este periodo fue reportado el primer hallazgo de *Candidatus liberibacter asiaticus* en el departamento de Norte de Santander. Las muestras provinieron en ambos años de los departamentos de Norte de Santander, Magdalena y Bolívar. Para el mismo periodo de 2019 se recibieron 142 muestras, todas negativas, las muestras provenían de los departamentos de Arauca, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

En ambos años, el 100% de las muestras fueron analizadas dentro de los tiempos de respuesta asociados a la prestación del servicio analítico. El número de muestras analizadas en el primer semestre de 2019 equivale al 27,6% del mismo periodo para 2018.

#### **2.3.3 Subproceso de Gestión de los Laboratorios de Referencia**

### **Evaluación de la Capacidad Técnica de los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico**

En la evaluación de la capacidad analítica de los laboratorios se tuvo en cuenta la elaboración, actualización, estandarización y validación de métodos analíticos, y participación u organización de ensayos de aptitud o pruebas interlaboratorios.

La finalidad de los ensayos de interlaboratorio y pruebas de aptitud es verificar la competencia de los funcionarios que desarrollan actividades analíticas dentro de los laboratorios de la Subgerencia, siendo sus resultados la evidencia objetiva del desempeño técnico que asegura la calidad y confiabilidad de los resultados.

La estandarización y actualización de los métodos de ensayo constituye un proceso de alta relevancia para la apertura de servicios analíticos de calidad en los laboratorios de la subgerencia de Análisis y Diagnóstico. A través del mismo, se demuestra que el método se comporta de conformidad con los requerimientos específicos del laboratorio y en el marco del ajuste a las condiciones de variabilidad esperada para el procedimiento específico empleado.

Finalmente, de acuerdo con el CONPES 3957 de “*Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para Mejorar el Cumplimiento de Estándares de Calidad*” existen tres grandes problemas que afectan el

desarrollo de las capacidades analíticas de los laboratorios del país. En primer lugar, la debilidad de las capacidades técnicas de los laboratorios, especialmente en lo relacionado con la calidad de su capital humano, el estado de su infraestructura física y equipamientos y la demostración de sus capacidades técnicas. En este sentido, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico consideró como un criterio fundamental de su gestión la validación de métodos analíticos como parámetro básico para confirmar que el procedimiento analítico utilizado para una prueba es adecuado para el fin previsto, garantizando la confiabilidad de los resultados emitidos

### Análisis y diagnóstico veterinario

El LNDV, en el primer semestre de 2019, participó en los siguientes interlaboratorios, cuyos resultados fueron satisfactorios

Tabla No. 26 Pruebas interlaboratorio en la que participó el LNDV durante el primer semestre de 2019.

Laboratorio de Medicina Equina y Rabia							
Rabia	Virus ARN	Muestra	Ensayo	Lot. Kit	País Ref.	Fecha envío	Fecha Informe
		Encéfalo	IFD	Millipore 2950033	FRANCIA	2019-06-26	2019-08-02
Laboratorio de Medicina Porcina							
PRRS	Virus ARN	Suero	ELISSA	GD Anl Healt		2019-04-10	2019-05-01
PPC	Virus	Suero	ELISA Ac	Canadian F	CANADA	2019-05-29	2019-08-22
Laboratorio de Medicina Aviar							
Influenza A	Virus IA tipo A (ARN)	Suero	ELISA bloqueo		BRASIL	2019-06-14	Pendiente
Laboratorio de Bacteriología							
Salmonellosis (Dos ensayos)	<i>Salmonella sp</i>	Tejidos	Cultivo M.		Reino Unido	2019-06-04	2019-07-23
			Serotipifi.		Reino Unido	2019-06-04	2019-07-23

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

En el LNDV, para el primer semestre del 2019 se tienen validadas las siguientes pruebas:

- PCR convencional para Newcastle
- PCR para estomatitis vesicular
- PCR en tiempo real para fiebre aftosa

Por su parte en la red de laboratorios de diagnóstico veterinario los laboratorios de Armenia, Bello, Cerete, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta obtuvieron resultados satisfactorios en la ronda de interlaboratorio con el National Veterinary Services Laboratories (NVSL – APHIS - USA) para Anemia Infecciosa Equina por el método de inmunodifusión en gel agar.

### Análisis y diagnóstico agrícola

#### Participación en ensayos de aptitud y pruebas interlaboratorios

##### LANASE:

- En el primer semestre de 2019 se recibieron los conceptos favorables de las pruebas de aptitud de la especie *Oryza sativa* L. (Arroz); el cual se desarrolló en el año 2018 con ISTA, para las pruebas de pureza física, otras semillas por número, germinación y contenido de humedad.

## LANIA:

- Se participó en la ronda de la Unión Europea programada por la Universidad de Almeria que convoca a los laboratorios de referencia de la Unión Europea y laboratorios de los países europeos que ejecutan análisis de residuos de plaguicidas en productos alimenticios de origen vegetal. El resultado obtenido en esta ronda fue satisfactorio para las moléculas en las que se participó con el método multiresiduos, basado en Quechers y cuantificación por cromatografía Líquida de Alta Eficiencia- HPLC, con detector selectivo de masas/masas. Este resultado le ofrece al país una metodología confiable en la ejecución del Plan Nacional de Residuos de Plaguicidas que se ejecuta actualmente en Gulupa.
- Se participó en la ronda nacional programada por la empresa privada MOLLABS, para la determinación de Cadmio (Cd) en fertilizantes. El resultado obtenido en la prueba fue satisfactorio. Este resultado permite demostrar confiabilidad en los de las muestras oficiales del plan de vigilancia en fertilizantes y acondicionadores de suelo. Por su parte, este resultado permite al LANIA cumplir el requisito de ONAC para acreditación del método de determinación de Cadmio en fertilizantes y acondicionadores de suelo por Absorción atómica - Llama. Finalmente, cabe destacar que este resultado demuestra la idoneidad del ICA para el desarrollo del proyecto que se ejecuta sobre la presencia de contaminantes en la producción de Cacao, que es coordinado por la Presidencia de la República.
- Se participó en el interlaboratorio de determinación de los ingredientes activos Glifosato y 2,4 en formulaciones de Plaguicidas, organizado por la empresa ecuatoriana ASEQUALITY. Los resultados obtenidos en las dos participaciones fueron satisfactorios. Este resultado brinda confiabilidad a los resultados obtenidos en la evaluación de este herbicida como componente de los plaguicidas que se comercializan en el país, y permite cumplir con el requisito para acreditación del método establecido por la ONAC.

## Primer ensayo de Aptitud en determinación taxonómica de Moscas de la Frutas para Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario de Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria - ONPF.

Para verificar la competencia técnica de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario de distintas ONPF e identificar posibles oportunidades de mejora en los procesos de determinación taxonómica de moscas de las frutas de importancia económica y cuarentenaria, el Área de Referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola organizó un ensayo de aptitud con miras al cumplimiento de los requisitos de aseguramiento de la calidad de los resultados asociados a lo norma ISO/IEC 17025. Además de los 11 laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA, el ensayo cuenta con la participación de laboratorios de Paraguay, Ecuador y Francia.

## Elaboración, actualización, estandarización de métodos analíticos

Durante el primer semestre del año 2019, los laboratorios de la SAD culminaron la estandarización de los siguientes métodos analíticos:

Tabla No. 27 Métodos analíticos actualizados y/o estandarizados para el análisis y diagnóstico agrícola.

Grupo Interno	Laboratorio	Método Analítico	Estatus
LDF y MR	LNDF	Método analítico identificación de los hongos fitopatógenos más frecuentes en el cultivo del arroz ( <i>Oryza sativa</i> L.) por morfología	Actualizado

Grupo Interno	Laboratorio	Método Analítico	Estatus
LDF y MR	LNDF	Extracción y cuantificación de los principales géneros de nematodos fitoparásitos vermiformes, a partir de suelo y tejido vegetal.	Estandarizado
LDF y MR Red LDF	LNDF LDF Antioquia	Aislamiento e identificación de especies de <i>Fusarium</i> , a partir de plantas con infecciones sistémicas o localizadas, mediante morfometría.	Actualizado
LDF y MR	LNDF LDF Antioquia	Detección de <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> en material vegetal y en el vector <i>Diaphorina citri</i> mediante la técnica de PCR en Tiempo Real.	Actualizado
LDF y MR	LNDF	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias mediante caracteres morfológicos	Actualizado
LDF y MR	LNDF	Detección de virus fitopatógenos con genomas de ARN mediante RT-PCR a partir de tejidos vegetales.	Estandarización
Red LDF	LDF Valle del Cauca	Detección de los virus asociados a la Marchitez Rosada de la Piña, Pineapple Mealybug Wilt associated Virus, PMWaV-1, PMWaV-2 y PMWaV-3, mediante la técnica de retro-transcripción y amplificación en cadena de la polimerasa, RT-PCR	Estandarización

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

### Validación de métodos analíticos

Los siguientes son los métodos analíticos validados durante el primer semestre de 2019:

- Determinación de Cadmio (Cd) en fertilizantes y acondicionadores de suelo por absorción atómica llama. **Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA.**
- Revalidación del método analítico de determinación del contenido de humedad en semillas con alcance en las siguientes especies: Brachiaria (*Brachiaria spp.*), Habichuela/fríjol (*Phaseolus spp.*), Arroz (*Oriza sativa*), Maíz (*Zea mays*), Soya (*Glycine spp.*), Algodón (*Gossypium spp.*) y Repollo (*Brassica spp.*). **Laboratorio Nacional de Semillas - LANASE.**

### Análisis y Eventos de Capacitación, Formación y Entrenamiento Realizados en el Marco de Convenios

Dentro de las estrategias actualmente desarrolladas por el ICA, se destaca la relacionada con el reconocimiento de la capacidad analítica y técnica del país, en la que los gremios, universidades y centros de investigación se constituyen en actores estratégicos para aunar esfuerzos que permitan al país optimizar el uso de los recursos y establecer horizontes y objetivos comunes de acción que respondan a las necesidades imperantes del sector agropecuario nacional.

### Análisis y diagnóstico veterinario

En el marco de los convenios con los gremios, el LNDV ha fortalecido sus capacidades técnicas en diversas enfermedades, apoyando efectivamente a los programas sanitarios del país.

A continuación, se detalla el número de muestras procesadas y enfermedades procesadas en el marco de estos convenios para el primer semestre de 2019, lo que denota la importancia e impacto del apoyo de los gremios y demás instituciones en el cumplimiento de los objetivos misionales.

Tabla No. 28 Descripción de las actividades analíticas realizadas por el LNDV, en el marco de convenios con diversos actores

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

LNDV	Solicitudes	Muestras		Enfermedades
PorkColombia	160	4.289	15	Prrs – Circovirus – Gastroenteritis , etc
INS-ICA	7	64	2	EEV - EEE - BRUCELOSIS
FENAVI	869	6082	3	SALMONELLA – Newcastle - Influenza

## Análisis y diagnóstico agrícola

### Detección de viroides en cítricos

En el marco del convenio derivado entre ICA y AGROSAVIA, cuyo objetivo es “Articular esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Corporación Colombiana de investigaciones Agropecuarias AGROSAVIA para la producción de plantas de cítricos que sirvan como bloques de fundación limpios al virus de la tristeza (CTV), al Huanglongbing (HLB) y al viroide de la Exocortis (CEVd)”, durante el primer semestre de 2019 se lleva a cabo el entrenamiento del personal del laboratorio del LNDV y laboratorio de diagnóstico fitosanitario del Valle del Cauca para la detección molecular de los viroides CEVd, HSVd y CDV. Tras la capacitación del personal, se proyecta para el segundo semestre de 2019 ampliar el portafolio de servicios para el sector citricultor, tanto en el laboratorio Nacional como en uno de los laboratorios seccionales.

### Proyecto IR4

El objetivo de las capacitaciones dadas dentro del desarrollo del proyecto IR4, que está llevando a cabo ICA y AGROSAVIA, fue fortalecer conceptos asociados a la implementación de las buenas prácticas tanto en las actividades de campo como en las de laboratorio, actividades que involucran el diligenciamiento de libros de campo, simulacros de aplicación edáfica y foliar, procesamiento de muestras en el laboratorio, métodos de análisis en el laboratorio y análisis instrumental y manejo de registros, entre otros.

Así, del 14 al 17 de mayo de 2019 se llevó a cabo la jornada de capacitación IR4 para la magnitud del residuo de Oxathiapiprolin en cacao a cargo del experto internacional Luis Almodóvar, investigador asociado de la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico. En dicha jornada se llevaron a cabo 2 sesiones teóricas y 2 de campo. Esta capacitación es la primera de varias que se desarrollarán en el marco del proyecto IR4, para la generación de datos químicos de residualidad de Oxathiapiprolin en cacao y Spinetoram en piña, que permitirán el establecimiento de LMR en la región para estos cultivos.

En términos generales, la importancia del desarrollo de este tipo de eventos radica en que se fortalecen la capacidad técnica no sólo de la Institución, sino del país, dado que Colombia por medio del ICA y con el apoyo de AGROSAVIA se encuentran a la vanguardia en el liderazgo de este tipo de estudios en la región andina.

### 2.4 Proceso Protección Fronteriza

El proceso Protección Fronteriza está a cargo de la facilitación del comercio internacional asegurando el sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el de importaciones para evitar la introducción de agentes nocivos en animales, vegetales y otros productos reglamentados.

### 2.4.1 Subproceso de Cuarentena Vegetal

**Inspección en plantas empacadoras y habilitación de resguardo de Aguacate Hass:** A través de los puertos se exportaron 33.546 toneladas de Aguacate Hass, donde cerca del 97% de las exportaciones se realizan para el continente Europeo, Estados Unidos 2% y el 1% restante se realiza a países tales como Canadá, Rusia y Costa Rica. Estos niveles de producto comercializado evidencian un aumento en la competitividad del sector aguacatero nacional, facilitación y eficiencia en los procedimientos de inspección en las plantas empacadoras, aumento de la eficiencia en la certificación fitosanitaria de aguacate Hass, cumplimiento de estándares y requisitos fitosanitarios enmarcados en planes de trabajo (Establecidos con Aphis en Estados Unidos y el Senasa en Argentina), disminución de los tiempos de tránsito terrestre y costos logísticos en puerto por re inspecciones y reducción de las tarifas en hasta un 50% del flete interno.

De igual forma, se realizó la habilitación de la Zona de Resguardo en los Puertos de Barranquilla y Buenaventura, visitas a los Puertos de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura, enfocadas a proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos que se deben cumplir para mantener las condiciones de resguardo y asegurar la condición fitosanitaria de las frutas, asimismo, en estos lugares se llevan de manera confinada los procesos de inspección fitosanitaria de envíos con destino a la exportación. En la actualidad en el Puerto de Buenaventura se encuentran ubicadas más de 9 plantas empacadoras de aguacate Hass.

### 2.4.2 Subproceso de Facilitación del Comercio

#### **Certificación Electrónica MSF con otros países.**

Con el objetivo de facilitar el comercio y promover la interoperabilidad entre el Sistema de Información Sanitario para la Importación y Exportación de productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) del ICA con otras Ventanillas Únicas de Comercio Exterior – VUCE, la Subgerencia de Protección Fronteriza estableció un convenio con los Países de la Alianza del Pacífico ( Chile, Perú, México) y la Autoridad Holandesa de la Seguridad Alimentaria de los Productos de Consumo del Reino de los Países Bajos (NVWA) para el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos. Actualmente, existe la interoperabilidad entre el SISPAP y los Servicios Veterinarios de Holanda y los países que conforman la Alianza del Pacífico (A.P.).

#### **Certificación Electrónica con los países de la Alianza del Pacífico (A.P.):**

Se logró el intercambio en línea de Certificados Fitosanitarios de Exportación generados por el ICA y las diferentes ONPF de los países de la Alianza del Pacífico, bajo el estándar de UN/CEFACT versión DB13 a través de una plataforma de interoperabilidad instalada en la VUCE de cada país. La interoperabilidad entre las plataformas es posible a través de un Web service entre los dos sistemas de información del ICA y la VUCE para la emisión de certificados, lo cual generó para la vigencia 2018 y lo transcurrido del 2019, un total 103 certificados a través de paperless de los 4.058 certificados emitidos a los países de Alianza Pacífico. El principal país de intercambio ha sido México.

#### **Certificación Electrónica con Reino de los Países Bajos (Holanda):**

El ICA la Autoridad Holandesa de la Seguridad Alimentaria y los Productos de Consumo del Reino de los Países Bajos (NVWA), establecieron un convenio cuyo objetivo es el mejoramiento de los procesos

de certificación de productos de origen vegetal entre la NVWA y el ICA sustituyendo los certificados en papel.

El convenio entre la NVWA y el ICA incrementa la seguridad de los certificados fitosanitarios para exportación reduciendo el riesgo de fraudes sustituyendo los certificados en papel, para la vigencia 2018 y a marzo de 2019, se han generado 23.500 certificados, el 94% se ha realizado a través de Colombia – Holanda. Los principales productos de exportación beneficiados con esta certificación electrónica han sido follaje, flor cortada y frutas frescas.

### **Eliminación de requisitos en el Certificado Sanitario del país de Origen para la Importación de Atún congelado con vísceras**

Se logró la eliminación del Certificado Sanitario del País de Origen para la importación de atún pescado en alta mar entero congelado con vísceras, esto fue posible gracias a las mesas de trabajo con los líderes del sector atunero, en donde se validaron, ajustaron y simplificaron los requisitos sanitarios de importación de este producto, utilizado como materia prima para la elaboración de atún enlatado.

De igual forma, se ajustaron las temperaturas del Camarón importado desde Ecuador y otros países con presencia de la enfermedad cabeza amarilla o mancha blanca, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), esta medida busca la facilitación del ingreso del atún para el procesamiento, lo cual disminuye costos, tiempos y facilita los procesos comerciales.

### **Procedimiento de Importación de muestras de Café con origen Colombiano**

Se estableció un procedimiento que permite de manera ágil la importación de muestras de los lotes exportados de café verde de origen colombiano para pruebas de laboratorio (sensoriales, organolépticas y calidad), adicionalmente, el ICA permitirá la inspección y liberación de muestras que ingresen por los aeropuertos internacionales habilitados, previa notificación con antelación y diligenciamiento de la forma de solicitud.

Se elimina el costo de la solicitud del permiso de importación, se agiliza el procedimiento, reduciendo el riesgo de retención o destrucción de muestras y facilitación del comercio entre exportadores colombianos y compradores en otros países.

### **Actualización y difusión de Procedimientos de importación y exportación de productos agropecuarios**

Actualización de los procedimientos de importación y exportación de productos agropecuarios, los cuales se publicaron en la página web para difundir los procesos y tiempos de las actividades. Se elaboraron los instructivos y procedimientos de habilitación de cuarentena en recinto privado, esto aplica para la importación de aguacate en los temas de material de propagación. Lo anterior facilita los procesos de la importación del material de propagación con miras a mejorar la productividad y la calidad de los materiales.

### **Operador Económico Autorizado - OEA (Categoría seguridad facilitación sanitaria ICA)**

El ICA, como miembro del equipo evaluador del programa Operador Económico Autorizado (OEA) en conjunto con la DIAN, INVIMA y la Policía Antinarcóticos, participó en la certificación de 8 empresas para la categoría OEA seguridad y facilitación sanitaria: 4 de exportación y 4 de importación.

El programa OEA ha logrado darle prioridad a los procesos de inspección en instalaciones del exportador y depósito autorizado, cuando hubiera lugar- Disminución de inspecciones físicas, mediante la asignación de oficiales de operaciones por cada PAPF. De igual manera, se logró disminuir las inspecciones en carretera y coordinación en destino. Se logró el reconocimiento como operador seguro y confiable – Módulo de perfilamiento de riesgos SISPA.

### **Habilitación de Inspección de Café Grano sin tostar para Exportación en el Puerto de Cartagena**

Se habilitó la inspección sanitaria del proceso de inspección y cumplimiento de requisitos fitosanitarios para exportación que lleva a cabo la Federación Nacional de Cafeteros - Fedecafé, en la ciudad de Cartagena, validando el proceso para que se realice una única inspección a la exportación de Café.

Fue posible lograr la reducción de los costos de movilización de contenedores reduciendo los tiempos logísticos para solicitar la inspección, se mejoró la eficiencia en los procesos logísticos, identificando aquellos países cuya regulación fitosanitaria no exige la expedición de certificado fitosanitario por parte del ICA, logrando así la máxima eficiencia, ya que no será necesario adelantar ningún trámite ante el ICA. Actualmente, Colombia exporta café a más de 23 países del mundo, en mayor proporción a Estados Unidos con un 44,76 %, Canadá con un 9,58 %, Alemania con un 7,05 %, Bélgica con un 5,93 %, Italia con un 5,84 % y España con un 5,43 %, entre otros.

### **Eliminación de CFE del producto café con destino a EEUU**

Se eliminó la expedición del Certificado Fitosanitario de Exportación del producto café con destino a Estados Unidos con tránsito por Panamá

### **Establecimiento de requisitos de Alevinos de Tilapia procedentes de Estados Unidos**

Se establecieron los requisitos y se validaron con la autoridad Sanitaria de Estados Unidos. Asimismo, se habilitó el predio de origen en Estados y se habilitó el predio de cuarentena en el Atlántico. En estos momentos se está trabajando en buscar el mejoramiento genético de especies piscícolas en Colombia.

### **Mejoramiento en el procedimiento de importación de Fruta Fresca**

Se ha participado en diferentes mesas de trabajo con Asifrut e ICA y gremio de importadores de frutas frescas, dichos acercamientos permitieron que a través del PAPF de Buenaventura, se diera paso a la inspección física con la inspección documental de copias y no los originales de los certificados fitosanitarios. En el marco de la certificación electrónica eso ya se está realizando y se dieron directrices para que en los PAPF se puedan aceptar la copia de los certificados fitosanitarios como documentación y proceder con la inspección física y facilitar el tema de las importaciones.

### **Maquinaria Agrícola - Ajustes de mejora en la Resolución**

Se establecieron diferentes mesas de trabajo con Analdex en donde se realizó la revisión y categorización de la maquinaria usada que se importa al país depurando cerca de un 50% del listado de maquinaria que era inspeccionado por ICA, esto conlleva a mayor flexibilización de los requisitos de importación de maquinaria agrícola usada en Colombia.

## Mejoramiento del Sistema de Perfilamiento de Riesgos

Fue posible lograr una reducción de las inspecciones físicas de productos agropecuarios, a través de la implementación del módulo de Perfilamiento de riesgos - Proyecto estructurado de perfilamiento de riesgos - cuyo alcance es identificar variables dinámicas y relevantes al comercio internacional, con el fin de disminuir el porcentaje de inspecciones físicas en las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, para el primer semestre de 2019 se realizaron 66.029 inspecciones de productos agropecuarios importados al país por los diferentes puertos, aeropuertos y pasos de frontera. De los cuales 42.644 se inspeccionaron de manera física y 23.385 se inspeccionaron documentalmente.

En el primer semestre de 2019, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la ANDI, para estructurar plan de trabajo en conjunto con la ANDI y la SPF definiendo una estrategia y un plan de acción la cual se compone de las siguientes acciones: Perfilamiento de riesgo, revisión de las subpartidas arancelarias, inspección en zona franca y revisión de plataforma SISPAP, sistematización de insumos agrícolas y veterinarios, estrategia de comunicación e inspección física en puertos. Adicionalmente se puso en funcionamiento el módulo del SISPAP y de perfilamiento de riesgos e identificar cuellos de botella y las oportunidades de mejora.

### 2.4.3 Subproceso Comunicación del Riesgo

Se ha realizado campaña de prevención del riesgo en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones con referencia a temas de importancia para el país como Función preventiva mascotas y Peste Porcina Africana – PPA.

## 2.5 Proceso Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

El proceso Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, realiza las evaluaciones de riesgo, elaborar y adoptar Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Reglamentos Técnicos para proteger la salud de las personas, los animales y los vegetales.

Durante el primer semestre del año se expedieron las siguientes resoluciones:

**Tabla No. 29 Resoluciones expedidas**

Resolución	Asunto
<b>Resolución 00005382 del 25 de abril de 2019</b>	<i>Prevenir la introducción y propagación de la plaga <i>Cryptolestes pusilloides</i> (Coleoptera: Laemophloeidae), plaga cuarentenaria para Colombia</i>
<b>Resolución 00001668 del 22 de febrero de 2019</b>	<i>Se declaran la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos y su vector el insecto <i>Diaphorina citri</i> Kuwayama como plagas de control oficial y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control.</i>
<b>Resolución 00002656 del 13 de marzo de 2019</b>	<i>“Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones”.</i>
<b>Resolución</b>	<i>“Por la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro del lugar de producción flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales”.</i>
<b>Proyecto de Resolución</b>	<i>“Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso en Colombia de plaguicidas de uso agrícola que en su composición garantizada contengan una o varias de las sustancias químicas: Fonofos, Captafol, Dinoseb, Dibromuro de Etileno, Endrin y Dibromocloropropano (DBCP)”.</i>

Fuente: ICA- Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.

## Expedición de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019 por parte de la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales se han expedido 16 Resoluciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, de las cuales 9 corresponden a MSF pecuarias, 5 agrícolas y 2 agropecuarias, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 30 Resoluciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - Enero a Junio 2019

N°	MSF	Título
1	Resolución 0097 (04/01/2019)	"Por medio de la cual se deroga la Resolución ICA 36196 del 19 de noviembre de 2018".
2	Resolución 50002 (04/01/2019)	"Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones para el ciclo de revacunación contra la Fiebre Aftosa por la presentación de los focos en los años 2.017 y 2.018".
3	Resolución 256 (10/01/2019)	"Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 7 y algunos numerales de los artículos 9 y 12 de la Resolución 050002 de 2019."
4	Resolución 932 (31/01/2019)	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 30058 del 14 de agosto de 2018 y se establecen otras disposiciones"
5	Resolución 995 (04/02/2019)	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de la mosca del Mediterráneo <i>Ceratitis capitata</i> (Wiedemann) en la especie durazno y la contención de su dispersión en el territorio nacional"
6	Resolución 1007 (04/02/2019)	"Por medio de la cual se deroga el numeral 4.3.2 del Artículo 4 de la Resolución 24690 de 2018"
7	Resolución 1394 (15/02/2019)	"Por medio de la cual se amplía el ciclo de revacunación contra fiebre aftosa por la presentación de los focos en los años 2017 y 2018 en algunos municipios del país".
8	Resolución 1668 (22/02/2019)	"Por medio de la cual se declaran la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos y su vector el insecto <i>Diaphorina citri</i> Kuwayama como plagas de control oficial y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control".
9	Resolución 2384 (08/03/2019)	"Por medio de la cual se establecen las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación de animales, sus productos, vegetales frescos y otros productos de origen vegetal".
10	Resolución 2656 (13/03/2019)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones".
11	Resolución 2671 (13/03/2019)	"Por medio de la cual se autoriza la importación a Colombia de vacuna para prevenir la presentación de focos de Encefalomiелitis Aviar en aves de corral, como consecuencia del desabastecimiento del biológico en el territorio nacional".
12	Resolución 5380 (25/04/2019)	"Por medio de la cual se establece el período y las condiciones para el primer ciclo de vacunación contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2019 en el territorio nacional, así como el periodo y las condiciones para la vacunación contra Rabia de Origen Silvestre".
13	Resolución 5382 (25/04/2019)	"Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y propagación de la plaga <i>Cryptolestes pusilloides</i> (Coleoptera: Laemophloeidae), plaga cuarentenaria para Colombia".
14	Resolución 5783 (30/04/2019)	"Por medio de la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución 00005380 de 2019"
15	Resolución 8287 (20/06/2019)	"Por medio de la cual se amplía el primer ciclo de vacunación de 2019, contra la fiebre aftosa, brucelosis bovina y rabia de origen silvestre donde corresponda, en algunos municipios del país."
16	Resolución 8461 (21/06/2019)	"Por medio de la cual se establece el plan fitosanitario para moscas de la fruta en predios de producción de vegetales para la exportación en fresco registrados ante el ICA".

Fuente: ICA- Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.

## Análisis de riesgos para la importación de productos agropecuarios

Los análisis de riesgos se realizan con el propósito de establecer requisitos sanitarios o fitosanitarios de nuevos productos que se pretendan ingresar al país, para evitar el ingreso de enfermedades y plagas exóticas, que afecten la producción nacional. Durante el primer semestre se realizaron las siguientes evaluaciones:

**Tabla No. 31 Análisis de riesgos para la importación de productos agrícolas**

PAIS DE ORIGEN	PRODUCTO
ESTADOS UNIDOS	Alevinos de Tilapia ( <i>Oreochromis niloticus</i> )
FILIPINAS	Alevinos de Tilapia ( <i>Oreochromis niloticus</i> )
PORTUGAL	Fruto de almendra ( <i>Prunus dulcis</i> )
PORTUGAL	Cereza ( <i>Prunus avium</i> )
CANADÁ	Plántulas <i>in vitro</i> de <i>Cannabis sativa</i>
BRASIL	Semilla <i>Eucalyptus urophylla</i> x <i>E. camaldulensis</i>
BRASIL	Semilla de <i>Eucalyptus grandis</i> x <i>E. camaldulensis</i>
BÉLGICA	Fruto fresco de manzana ( <i>Malus domestica</i> )
BRASIL	Fruto fresco de manzana ( <i>Malus domestica</i> )
PERÚ	Tubérculos de papa ( <i>Solanum tuberosum</i> )
JAPÓN	Tallos portayemas de Rosa ( <i>Rosa</i> L.)
MÉXICO	Frutos frescos de Uva ( <i>Vitis vinifera</i> )

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.

Así mismo, como parte integral de las medidas de mitigación aprobadas se elaboraron planes de trabajo que complementan el cumplimiento de requisitos para la importación de productos. A continuación, se relaciona los planes desarrollados:

**Tabla No. 32 Planes de trabajo para dar cumplimiento a requisitos de importación de productos agrícolas**

PAIS DE ORIGEN	PRODUCTO
Portugal	Fruto fresco de Ciruela ( <i>Prunus domestica</i> )
Portugal	Fruto fresco de Durazno ( <i>Prunus persica</i> )
Polonia	Fruto fresco de manzana ( <i>Malus domestica</i> )
Portugal	Fruto fresco de Naranja ( <i>Citrus sinensis</i> )
Portugal	Fruto fresco de Nectarina ( <i>Prunus persica</i> var. <i>Nucipersica</i> )

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.

### 3 Gestión de Apoyo

#### 3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos.

##### 3.1.1 Subproceso de Administración de Inventarios

Por medio del subproceso de Administración de Inventarios, se adelanta la gestión de recibo, control y manejo de los bienes de la Entidad, así como su disposición final, junto como la provisión a las dependencias de la Entidad los elementos necesarios, para una adecuada prestación del servicio. Durante el primer semestre del año 2019 se presentaron los siguientes avances:

- Se conciliaron saldos entre la base de datos y registros contables.

- Se implementó e instaló el aplicativo de inventarios NOVASOFT, en la Seccional Vaupés, cumpliendo con el proceso de descentralización de funciones y facilitando el trabajo en la seccional, lo cual mejora la oportunidad de la información y disminuye costos por impresión de documentos y gastos de envío y recibo de correspondencia.
- Se continuó con la puesta en marcha, instalación y capacitación del aplicativo de inventarios en las seccionales, logrando una descentralización de 25 seccionales, que se viene realizando desde el año 2016.
- Se implementó un nuevo módulo en el aplicativo de inventarios, el cual tiene la funcionalidad de revelar en tiempo real los saldos de inventario de las subgerencias, laboratorios y seccionales, de tal forma, este nuevo proceso facilita la solicitud de elementos y actualización permanente del inventario.
- Se efectuó ajuste y homologación de las carpetas individuales de inventario de acuerdo a NICSP, en oficinas nacionales y diez seccionales más.
- En cumplimiento de la normatividad de la Contaduría General de la Nación (CGN), se adelantó proceso de actualización de las carpetas individuales de inventario que incluyó cambios por homologación a NICSP, en cuentas y valores, implicando esto registrar los ajustes por cada carpeta esta labor ya se adelantó en oficinas nacionales y seccionales.

### 3.1.2 Subproceso Gestión de Infraestructura Física

La planeación de las obras a ejecutar de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física del ICA, se gestiona por medio del subproceso Gestión de Infraestructura Física, de acuerdo a las necesidades planteadas por las diferentes subgerencias del ICA y de esta forma se preserva su valor patrimonial.

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, se adelantó la gestión para el desarrollo de los siguientes proyectos de contratación de obra:

**Tabla No. 33 Contratos de Obra en gestión**

Descripción	Valor
Obra de adecuación de la infraestructura física de los Laboratorios de Semillas y Diagnostico Veterinario, ubicado en la sede seccional Santander	\$ 120.488.190
Obra de adecuación de infraestructura física del Laboratorio de Semillas, ubicado en la sede seccional Cesar	\$ 232.934.095
Obra de instalación de acometida eléctrica del Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario a la planta eléctrica de emergencia y Archivo Central, ubicada en la sede seccional Valle del Cauca.	\$ 352.420.912
Obra de adecuación de infraestructura física de archivo central en la Gerencia Seccional Boyacá, de acuerdo a Plan del mantenimiento archivístico, suscrito con el Archivo General de la Nación.	\$ 231.331.786
Obras de adecuación de la infraestructura física del área administrativa de la oficina local del ICA en Neiva y Laboratorio de Diagnostico Veterinario	\$ 412.000.000
Obra de adecuación de infraestructura física de la sede Seccional Cundinamarca, localizada en edificio la E (Mosquera - Cundinamarca).	\$ 538.000.000
Adecuación de infraestructura física de la estación de cuarentena San Jorge, localizada en el municipio de Soacha	\$ 300.000.000
Obra de adecuación del área de Biología Molecular para el laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, ubicado en la sede seccional Atlántico	\$ 160.000.000

Descripción	Valor
Obra de adecuación de la infraestructura física del área de Biología Molecular para el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario seccional de Antioquia.	\$ 538.000.000
Obra de adecuación de la infraestructura física de la sede seccional Tolima y del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, localizados en Ibagué, Espinal, Chaparral y Marañones.	\$ 400.000.000
Adecuación LASIM, localizados en Bogotá	\$ 30.000.000
Obra de adecuación de infraestructura física de la sede seccional y oficina local en Nariño (TUMACO)	\$ 120.000.000
Obra de adecuación de infraestructura Física del Laboratorio Nacional de Semillas - LANASE, seccional Cundinamarca, KM 19 vía Mosquera - Madrid.	\$ 90.000.000
Adecuación de infraestructura Física del Laboratorios Nacional de Diagnóstico Fitosanitario - LNDF.	\$ 490.000.000
Obra de adecuación laboratorio de calidad Molinera, ubicado en sede seccional Villavicencio.	\$ 60.000.000

Fuente: ICA – Subgerencia Administrativa y Financiera

### 3.1.3 Subproceso Servicios Generales

Se adelantó durante el primer semestre del año, la organización, coordinación y respuesta por los servicios de transporte, mantenimiento de bienes muebles, aseo y cafetería, radio comunicaciones, vigilancia, arrendamientos, servicios públicos y demás recursos físicos requeridos para el funcionamiento del ICA, de la siguiente manera:

**Arrendamiento oficinas nacionales:** Tras varias reuniones y negociaciones entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y MODERLINE se llegó a un acuerdo de incremento en el canon de arrendamiento del IPC-1%, y no como se venía realizando (IPC+2%), lo que se tradujo en un ahorro de \$142.955.014, adicionalmente se consiguió un operario permanente que se encargue de manera inmediata del mantenimiento que se requiera en la sede de Oficinas Nacionales.

**Vigilancia y seguridad privada:** se realizaron los estudios de seguridad en todas las Seccionales logrando mayor eficiencia en el servicio, adicionalmente se instalaron CCTV en la ciudad de Neiva y la bodega del Almacén nacional en Tibaitatá.

**Aseo y cafetería:** Se suprimieron servicios innecesarios en Oficinas Nacionales y tras realizar un recorte importante de insumos que no estaban siendo utilizados eficientemente a nivel nacional, se obtuvo un ahorro del 17% que corresponde a \$8.503.894 mensuales con relación a la vigencia anterior. El contrato está suscrito hasta el 31 de octubre, esperando contar con la aprobación de las vigencias futuras las cuales se encuentran en trámite desde el mes de julio, para que de esta manera no se quede la Entidad sin el servicio al inicio de año, como sucedió en la actual vigencia.

**Tiquetes Aéreos:** se logra mantener el servicio ininterrumpido garantizando el cumplimiento del objeto misional del ICA y tras el control permanente de las solicitudes, así como la aprobación de los desplazamientos siguiendo los lineamientos de austeridad en el gasto.

**Mantenimiento Vehículos:** Con apenas el 60% del presupuesto del 2018 equivalente a \$145.766.951 y tras una supervisión exhaustiva se ha logrado mantener el parque automotor de Oficinas Nacionales operando normalmente.

**Seguros:** Se contrató bajo la modalidad de Concurso de Méritos la intermediación de seguros con la finalidad de brindar una asesoría técnica, jurídica para la asignación de riesgos del nuevo programa de seguros, el cual quedó adjudicado el día 24 de junio del 2019 con vigencia hasta el 19 de abril del 2020 mediante el cual a través de 10 pólizas se amparan todos los bienes y el haber patrimonial de la entidad.

En un trabajo en conjunto del Grupo Gestión de Servicios Generales con el Grupo Control de Activos se actualizaron los valores asegurados de todos los bienes del ICA, lo que permitió poner al día todos los bienes y funcionarios de confianza que manejan recursos públicos.

En la póliza de daños materiales, se han realizado 17 reposiciones a lo largo del territorio nacional por valor de \$124.209.485 de los cuales el 62% correspondió a daños en equipos electrónicos por fluctuaciones eléctricas; la póliza de responsabilidad civil de servidores públicos ha sido afectada en 4 ocasiones y con cargo a la póliza de daño material de automóviles se han reportado 34 siniestros de perdidas parciales que ya fueron atendidas en su totalidad y se repusieron 6 vehículos (5 carros y 1 moto) que fueron declarados pérdida total.

**Servicios Públicos:** En el tema de servicios públicos los mayores logros se obtuvieron en la cancelación de 38 líneas de telefonía celular en atención a lo establecido Artículo 15 del Decreto 4561 de 2006, lo que permitió un ahorro \$2.892.450 mensuales.

Adicionalmente en las 41 líneas que se mantuvieron se renegociaron tarifas y planes obteniendo un ahorro de \$280.000 mensuales e incrementando las gigas de navegación, de igual manera se logró que el operador de telefonía incluyera en su propuesta tres (3) cargos básicos mensuales a \$0.

También se alcanzó a negociar reducción de 52% en el servicio de Banda Ancha.

**Combustible:** Para la vigencia 2019 se tomaron nuevas medidas que permiten controlar el consumo de combustible y así mismo verificar la facturación aprovechando toda la información que proporciona el aplicativo que posee el proveedor para el control de consumos, lo que permite validar en línea todos los movimientos de los vehículos como: fecha, hora, placa, kilometraje, galones y valor.

Aunado a lo anterior se verifica el kilometraje de los vehículos oficiales al iniciar y terminar la jornada laboral; adicionalmente se les exige a los conductores de los vehículos oficiales los recibos de tanque para verificar la facturación quincenal.

Dentro de las actividades logísticas que adelanta el Grupo Gestión de Servicios Generales se han conseguido los siguientes adelantos:

- Actualización, depuración y organización total de los 134 cupos de parqueadero asignados en Oficinas Nacionales para funcionarios, contratistas y visitantes del ICA, para lo cual se implementó el uso de los mismos bajo la modalidad de pico y placa, permitiendo optimizar el uso de los mismos.
- Control permanente y total de las salas de juntas y auditorios con los que cuenta el ICA, lo que permitió establecer registros, organizar y optimizar su utilización.
- Organización total en la prestación de servicio de transporte en Oficinas Nacionales para las dependencias que así lo requieran y lo soliciten, alcanzando un cumplimiento en la prestación de los servicios solicitados del 100%.
- Control permanente y total de todos los visitantes, tanto peatonal como vehicular en las instalaciones donde opera Oficinas Nacionales.

### 3.2 Proceso Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para

cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la Entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso Gestión Contractual.

### 3.2.1 Subproceso Convenios

Este grupo tiene como función principal asesorar a los funcionarios del ICA respecto de los requisitos y documentación necesaria para la elaboración, perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación de convenios. Durante el primer semestre de la vigencia 2019, se ha realizado las siguientes actividades:

**Convenios suscritos:** En el periodo comprendido de enero a septiembre 5 de 2019 se suscribieron 69 convenios por un valor total de \$14.637.075.096, distribuidos en aportes en dinero y en especie.

Los aportes en dinero corresponden a \$ 50.000.000 de los cuales el ICA participó en un 70%, mientras los suscribientes aportaron en dinero el 30%

Los aportes en especie fueron cuantificados en \$14.587.075.096 de los cuales el ICA participó en un 39% y los suscribientes en un 61%.

En este mismo periodo se suscribieron 6 cartas de entendimiento o convenios derivados por un valor total de \$3.312.100.252, distribuidos en aportes en especie de los cuales el ICA participó en un 40% y los suscribientes en un 60%.

Se encuentra en proceso de suscripción 2 convenios por valor de \$7.799.507.534.

Es importante resaltar que el 27 de junio de 2019 inició la aplicación de la Ley de Garantías, la cual de conformidad con la Ley 996 de 2005, se prevé un término de cuatro meses anteriores a las elecciones regionales, dentro del cual los alcaldes, gobernadores, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, distrital o departamental, no podrán entre otros aspectos celebrar convenios o contratos para la ejecución de recursos públicos, participar, promover o destinar recursos públicos de las entidades a su cargo o en las que hagan parte como miembros de junta directiva.

**Suscripción de Modificaciones:** Durante el periodo comprendido de enero y junio de 2019 se suscribieron 14 modificaciones:

**Convenios Vigentes:** El ICA cuenta con 330 convenios y 10 cartas de entendimiento o convenios derivados vigentes, teniendo el 78,24% en convenios Municipales, un 3,53% de convenios Autorizados, 8,24% con Instituciones Educativas, 6,18% Convenios Nacionales; Internacionales con 3 convenios vigentes y Cartas de entendimiento o convenios derivados con una participación del 2,94%.

Tabla No. 34 Convenios Vigentes

Convenios	Vigentes	Porcentaje
Municipales	266	78,24%
Autorizados	12	3,53%
Nacionales	21	6,18%
Instituciones educativas	28	8,24%
Internacionales	3	0,88%
Cartas de entendimiento o convenios derivados	10	2,94%
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	

Fuente: ICA – Subgerencia Administrativa y Financiera

**Liquidaciones:** La gestión realizada permitió la liquidación de 26 convenios debidamente suscritos por las partes. Igualmente se logró al menos la firma de 46 actas de cierre de convenios.

Se desarrolló la revisión de informes semestrales de convenios remitidos al área y se cumplió con la presentación oportuna de los informes.

Adicionalmente se brindó asesoría jurídica administrativa a todas las solicitudes allegadas para la suscripción, modificación y liquidación de convenios. .

Se publicaron en el Portal Colombia Compra Eficiente, SECOP, todas las suscripciones, modificaciones y liquidaciones suscritas durante este periodo en mención.

### 3.2.2 Subproceso de Contratación

El porcentaje alcanzado de ejecución a corte del 30 de junio del año 2019, en relación con lo programado frente a lo ejecutado es de 100%.

Tabla No. 35 Procesos Ejecutados del Plan de Compras-2019

Modalidad De Contratación	No. Procesos a Nivel de Oficinas Nacionales	Valor Total Procesos
Licitación Publica	4	\$ 11.899.763.674
Mínima Cuantía	25	\$ 524.513.880
Interadministrativo	1	\$ 1.845.007.847
Concurso de Méritos	1	\$ 0
Selección Abreviada	21	\$ 3.545.102.560
Acuerdo Marco	9	\$ 5.522.036.085
Subasta Inversa	2	\$ 2.161.500.000
Agregación de Demanda	1	\$ 423.108.372
Contratación Directa de Bienes Y Servicios	29	\$ 22.567.839.642
Contratos de Prestación de Servicios	1	\$ 49.479.085.309
Total	94	\$ 97.967.957.369

Fuente: ICA – Subgerencia Administrativa y Financiera

Ahora bien, frente a la contratación de servicios personal, el estado de ejecución de los mismos podrá ser consultado a través del siguiente link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/contratacion/servicios-personales.aspx>

Así mismo, frente a la contratación de bienes y servicio, la ejecución de los mismos podrá ser consultada a través del siguiente link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/contratacion/contratacion-seccionales.aspx>

### 3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano

La administración del talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA, es gestionado a través del proceso Gestión Integral del Talento Humano.

### 3.3.1 Subproceso de Bienestar y Capacitación

Durante la vigencia 2019 se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con los programas de salud ocupacional, promoción y prevención, bienestar social, clima laboral y capacitación para los funcionarios:

**Capacitación:** Para la presente vigencia se modificó el procedimiento de contratación para atender las diferentes capacitaciones incluidas en el PIC 2019. A la fecha se han gestionado dos cursos beneficiando a 20 funcionarios.

Dentro del programa de capacitación, se está desarrollando el programa de Bilingüismo, Redacción y Ortografía, y Curso de MIPG, los cuales son ofertados por la Función Pública y el SENA, lográndose la capacitación de 337 funcionarios a la fecha, sin generar erogaciones presupuestales a la entidad.

**Educación Formal: Convenio Ica- Icetex:** A la fecha hay ocho funcionarios beneficiados por el Convenio.

**Comisiones al exterior:** En la presente vigencia se han tramitado 40 Comisiones al Exterior de las cuales fueron realizadas 28 y se encuentran en trámite 12 comisiones.

**Pasantías:** En la presente vigencia se han tramitado 24 Pasantías que cubren áreas y dependencias a nivel nacional y seccional (Casanare, Cauca, Tolima, Santander, Nariño, Santander, Boyacá, Córdoba, Atlántico).

**Programa Estado Joven:** De acuerdo con los cupos otorgados a la entidad por la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, en la vigencia 2019, se han tramitado 5 resoluciones del programa Estado Joven, para desarrollar su labor en las dependencias de Dirección Técnica de Análisis y diagnóstico y oficina de comunicaciones.

**Inducción:** Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1567/1998, se realizó el proceso de inducción de todos los funcionarios recién vinculados a la entidad, en 4 eventos, con una participación de 110 de los 200 convocados.

**Unidad de Gestión del Conocimiento:** El propósito de la Unidad de Gestión del Conocimiento es desarrollar el talento humano de acuerdo con los compromisos y proyecciones de la entidad, a través de la transferencia del conocimiento con el fin de incrementar el desarrollo del rigor técnico y científico. Se inició el programa de acuerdo con el cronograma establecido con los funcionarios beneficiados a través del Convenio ICA-ICETEX.

Así mismo, se realizó en la Seccional Tolima el taller sobre Sistemática y Clasificación Biológica, que fue dictado por el doctor Juan Manuel Vargas.

**Bienestar Social:** De acuerdo con el Plan de Bienestar e Incentivos programado por este Grupo y aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño el día 20 de marzo de 2019, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Informe Actividades del Programa de Bienestar Social
- Asesoría al programa de riesgo psicosocial a nivel nacional
- Ejecución del programa de reconocimientos por antigüedad y por fechas especiales.
- Organización documental y logística para el desarrollo del Taller de Preparación al retiro laboral a nivel nacional

- Desarrollo de los programas recreativos, culturales y deportivos de acuerdo con la cultura organizacional del ICA.

### Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG -SST

Durante el primer semestre de 2019 se presentaron los siguientes avances:

- Se actualizaron la política y objetivo del SG-SST, la Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas, la Política de Prevención en Seguridad Vial, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, incluye resolución del SGSST y los indicadores del SG-SST.
- Se ha realizado un avance de la documentación del SG-SST, de acuerdo con los requerimientos de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.
- Se realizaron los respectivos reportes de accidentes ante la ARL Positiva con las correspondientes investigaciones y lecciones aprendidas.
- Se definieron los Programas de Vigilancia epidemiológica (PVE) de salud visual, salud auditiva, riesgo psicosocial, prevención de desórdenes músculo-esqueléticos, riesgo químico.
- De acuerdo con la priorización de los riesgos se estableció un plan de trabajo junto con la ARL, con énfasis en la prevención de aparición de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Durante el primer semestre se logró una disminución de la accidentalidad en un 45% comparado con el mismo periodo del año anterior (2018).
- Se han realizado jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con entidades externas, para promover el autocuidado y evitar accidentes laborales (25 aproximadamente).
- Se está llevando a cabo la reinducción del SG-SST en las seccionales de acuerdo con el cronograma establecido.

### 3.3.2 Subproceso Gestión del Talento Humano

Actualmente la planta de personal de la entidad tiene la siguiente estructura:

Tabla No. 36 Planta de personal

Concepto	Total número de cargos de Planta	Número de cargos previstos	Número de cargos vacantes
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	65*	58	7
A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación.	65**	54	11
Variación porcentual	0	-6.89%	57.14%
*Incluye los cargos de LNYR del Despacho, de los cuales están vacantes a 30 de noviembre de 2019, así 2 Asistenciales; 1 Técnico.			
**Incluye los cargos de LNYR del Despacho, los cuales están vacantes a 31 de agosto de 2019, así: 2 Asistenciales; 1 Profesional; 1 Técnico			
<b>Cargos de Carrera Administrativa:</b>			

A la fecha de inicio de la gestión	1.744	1.533	211
A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación.	1.744	1.455	289
Variación porcentual	0	-5088%	37%
<b>Planta transitoria</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	11	11	0
A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación.	10	10	0
Variación porcentual	-9.09%	-9.09%	0

Fuente: ICA – Subgerencia Administrativa y Financiera

Se gestionó el ingreso, la permanencia y el retiro de los funcionarios de la Entidad, de la siguiente manera:

**Convocatoria 324 de 2014:** Se continuó con la provisión de las listas de elegibles de la Convocatoria 324 de 2014; para proveer empleos de carrera administrativa.

**Registro Público de Carrera:** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular 03 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se han realizado las solicitudes de inscripción/ actualización en el RPC de los funcionarios que superaron el período de prueba como resultado del proceso de selección de la Convocatoria 324 de 2014.

Se han remitido a la CNSC, los documentos de inscripción y actualización de seiscientos veintiocho (628) funcionarios para el Registro Público de Carrera Administrativa.

**Manual de Funciones y Competencias Laborales:** En cumplimiento del Decreto 815 de 2018 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos en los distintos niveles jerárquicos”*, se realizaron los ajustes requeridos en las competencias comunes y comportamentales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.4.7 y 2.2.4.8 del citado decreto.

De otra parte de las mesas de trabajo realizadas con la Gerencia General, Oficinas, Subgerencias, Oficinas Asesoras, se revisaron las Plantas de Personal de las dependencias e identificaron las vacantes definitivas con el fin de ajustar los perfiles, a los requerimientos de las necesidades actuales del ICA.

Producto de este trabajo la Gerencia General expidió la Resolución N° 050075 (29-agosto de 2019), *“Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”*.

**Evaluación del Desempeño Laboral:** En cumplimiento del Acuerdo 565 del 2016 se realizó la evaluación del desempeño para una población de 1.192 funcionarios de carrera y periodo de prueba.

De otra parte, con la entrada en vigencia del Acuerdo 617 del 2018 expedido por la CNSC, desde Talento Humano se realizó la inclusión en el aplicativo SEDEL, el perfil de los funcionarios sujetos de EDL, (carrera administrativa, periodo de prueba y LNYR).

Para continuar con el proceso de implementación del Acuerdo 617 del 2018, se realizaron 26 capacitaciones virtuales y presenciales, en las cuales se divulgaron las disposiciones legales y reglamentarias, fases de concertación, seguimiento, evaluaciones parciales semestrales y eventuales, calificaciones finales y operatividad del aplicativo SEDEL. Los entrenamientos presenciales fueron organizados y realizados directamente en las sedes de las Seccionales Oficinas Nacionales, Atlántico,

Santander, Valle, Meta y Quindío, y se contó con presencia de funcionarios de otras seccionales agrupados por regiones. Las capacitaciones virtuales se utilizaron como estrategia video conferencias, contado con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información. El total de funcionarios capacitados fue de 488 servidores entre funcionarios de carrera, en período de prueba y libre nombramiento y remoción.

**Proceso de Encargos:** El proceso de encargos de empleos de carrera en el ICA se rige por la Ley 909 de 2004, la ley 1960 de 2019 y la circular 20191000000117 del 2019 expedida por la CNSC, -entre otras-; normas que fueron la base para constituir la Política de Encargos del ICA; en él, se indica el procedimiento aplicable para suplir las vacantes temporales y definitivas que se presenten en la planta de personal del ICA.

En la vigencia 2019, en razón a la revisión de las plantas de personal con miras a la modificación de algunos de los perfiles y ajustes al Manual de Funciones y Competencias Laborales, no se han realizado procesos de encargos.

**Pre-pensionados:** Con la planta de personal se identifican los funcionarios que reúnen los requisitos para pensión de vejez; a la vez se registra la información recibida de las Administradoras de Fondos de Pensiones de las pensiones reconocidas por invalidez y vejez y se actualiza la base de datos de pre-pensionados.

**Ausentismos:** El siguiente Tabla presenta los informes de ausentismo mensual correspondientes a permisos de 1 a 3 días a nivel nacional y las incapacidades registradas en Oficinas Nacionales.

Tabla No. 37 Ausentismo

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Incapacidad	21	32	36	32	40	25
Permisos	134	139	186	125	196	212

Fuente: ICA – Subgerencia Administrativa y Financiera

**Código de Integridad:** En enero de 2019 se adoptó el Código de Integridad en el ICA mediante la Resolución 726 de 2019.

Entre los meses de mayo y junio se realizó campaña de expectativa y difusión mediante masivos al correo electrónico y se publicó la cartilla institucional del Código en la Icanet.

En el mes de junio, se inició la grabación de videos sobre cada uno de los valores del código para su futura campaña de difusión por medios electrónicos y para su presentación en las actividades dinámicas.

**Administración de Historias Laborales:** Con relación a la responsabilidad de administración de las historias laborales de los funcionarios vinculados por planta de personal (activos y retirados), se ha venido trabajando en el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación –AGN.

**Negociación Colectiva entre el ICA y SINALTRAICA:** Se efectuaron cuatro (4) reuniones de Seguimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo de la negociación colectiva 2018-2020 entre el ICA y SINALTRAICA.

**Solicitud de Recursos Liquidación Gerentes Seccionales:** El ICA dentro de su estructura formal atiende los 32 departamentos que conforman el país, con igual número de Gerentes Seccionales, a los cuales a partir del 01 de mayo de 2019 les fue aceptada la renuncia por cambio de administración. Con base en lo anterior, se gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presupuesto requerido.

### 3.4 Proceso Atención al Ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano, gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, durante el primer semestre de la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectuó el registro de 5151 peticiones con corte al 30 de junio de 2019, de la siguiente manera:

**Gráfica No. 13 Clasificación por tipo de solicitud.**



**Fuente:** ICA – Subgerencia Administrativa y Financiera

- Se coordinó la participación en las Ferias de Servicio al Ciudadano programadas, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP, en los municipios de Aracataca, Valledupar, Villavicencio e Istmina.
- Se realizó socialización del reglamento interno para el trámite de las PQRSD en la Gerencia Seccional Meta.
- Se está adelantando en forma articulada con las Subgerencias, la revisión, verificación y descargue de las PQRSD.
- Se están adelantando las actividades requeridas para iniciar el diagnóstico del estado actual de la política de participación ciudadana en la entidad, como antecedente para la construcción del Plan de Participación Ciudadana.
- Se actualizó y publicó la Carta de Trato Digno para la presente vigencia.
- Se realizó la consolidación de la información y publicación del resultado de la encuesta de satisfacción y percepción de trámites y servicios 2018.

### 3.5 Proceso Gestión Documental

El desarrollo de las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación de los procesos archivísticos así como la organización, administración, valoración y preservación de los documentos de archivo producidos o recibidos en ejercicio de sus funciones con el fin de garantizar el acceso y uso oportuno de la información, es desarrollado en el ICA por medio del proceso Gestión Documental.

**Correspondencia:** Durante el periodo reportado se efectuaron los siguientes trámites a través de la ventanilla única de correspondencia:

**Tabla No. 38 Trámites Ventanilla Única de Correspondencia**

Correspondencia	Cantidad
Recibo correspondencia externa	23.882
Memorandos recibidos de seccionales	29.520
Digitalizados	25.600

**Fuente:** ICA – Subgerencia Administrativa y Financiera

**Gestión Documental:** En el mes de abril de 2019 se presentó en el Comité de Gerencia un plan de choque como estrategia para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, suscrito con el Archivo General de la Nación, el cual se fundamenta en el fortalecimiento del personal idóneo tanto para el Grupo de Gestión Atención al Ciudadano y Gestión Documental como para las Gerencias Seccionales en especial para la organización de los archivos de gestión.

### Plan de Mejoramiento Archivístico

Se realizaron visitas de seguimiento al PMA en Oficinas Nacionales y en las Gerencias Seccionales de Cundinamarca, Caquetá, Huila, Amazonas, Meta, Guajira y Córdoba.

Se elaboró el documento preliminar de la política de documentos electrónicos, el cual se trabajó conjuntamente con la Oficina de Tecnologías de la Información y se encuentra en esa dependencia, con el fin de consolidar eficazmente directrices del Sistema de Gestión de Documentos de Electrónicos de Archivo.

En desarrollo del PMA y del Plan de Choque, se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectuaron socializaciones en Gestión Documental y PMA, de manera presencial, siete en Oficinas Nacionales y cinco a través de videoconferencias para el personal de las Gerencias Seccionales.
- A través del Grupo de Bienestar y Capacitación se realizó un curso presencial con el SENA, de organización de archivos para auxiliares administrativos de planta y se gestionó un curso virtual con esta entidad para el nivel Seccional.
- A través del Grupo de Talento Humano se fortaleció el personal de apoyo en Gestión Documental y a la fecha se han contratado 6 tecnólogos en etapa lectiva en Oficinas Nacionales y 9 técnicos y tecnólogos en etapa productiva.

**Actualización de Tablas de Retención Documental – TRD y Tabla de valoración documental – TVD:** La actualización de las TRD se ha venido realizando a través de mesas de trabajo conjuntas con los jefes y profesionales de Oficinas Nacionales y a la fecha se han actualizado 26 TRD de 78, donde se incluyen las Gerencias Seccionales.

Con relación a las TVD se encuentran en proceso de actualización; contamos con las fuentes documentales y periodos institucionales y se está redactando la historia institucional; paralelamente se están analizando los inventarios documentales para levantar las TVD, que se presentarán al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posteriormente al Archivo General de la Nación.

**Organización de los archivos de gestión:** Con el fin de avanzar en el proceso de organización de archivos de gestión, durante los meses de mayo a junio se adelantó el proceso de contratación para este fin, presentando a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, propuestas de diferentes entidades para la organización de archivos de gestión de áreas consideradas críticas, con miras a suscribir un contrato interadministrativo.

Se adelantó el proceso de organización de archivo de Resoluciones para las vigencias 2015, 2016 y 2017 y se actualizó la base de datos de actos administrativos.

**Sistema Integrado de Conservación – SIC :** Se ajustó y actualizó el documento SIC, el cual define los diversos requisitos, recursos y responsabilidades que aplican a las áreas de OTI, Bienestar Social, Infraestructura Física, Servicios Generales, Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, tanto para documentos físicos como electrónicos y cuenta con el plan de preservación digital a largo plazo.

**Gestor documental SINAD:** Se analiza funcionalidad del aplicativo.

### 3.6 Proceso Gestión de Recursos Financieros

El proceso Gestión de Recursos Financieros, está a cargo de la administración de los recursos financieros de la entidad, garantizando la eficiencia y seguridad en su uso, así como la confidencialidad y oportunidad de la información registrada en los Sistemas de Información. A continuación se presentan las actividades adelantadas:

#### Gestión Financiera

**Cajas Menores:** Para la vigencia 2019 se han aperturado 8 cajas menores distribuidas así: Córdoba, Meta, Nariño, Quindío, Tolima, Valle del Cauca y 2 de Oficinas Nacionales.

**Tesorería:** Para cubrir las obligaciones adquiridas por el ICA, se efectuaron los pagos tramitados a través de SIIF Nación II, a partir de recursos de Aporte Nación y Propios, de acuerdo con lo establecido en el modelo de la Cuenta Única Nacional (CUN) en la que la Dirección del Tesoro Nacional desarrolla las funciones de un banco, centralizando los recursos generados por el Estado.

**Asignación y distribución del PAC (plan anual de caja):** Se efectuó la gestión del PAC para el pago de las obligaciones de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por recursos Nación. Con el fin de agilizar la gestión de solicitud y aprobación de PAC, se está desarrollando un módulo en el aplicativo SCIAF, con apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**Ingresos:** La gestión de ingresos se efectúa a partir de la expedición de las facturas a nivel nacional a través del SNRI “Sistema Nacional de Recaudos del ICA”, el cual se encuentra enlazado con los aplicativos misionales SIGMA (expedición de guías sanitarias de movilización animal), SISAP (proceso

de Importación y Exportación de material agrícola o pecuario, desde y hacia Colombia) y VUT (ventanilla única de trámites), recursos que ingresan a cuentas bancarias de recaudo nacional.

Durante la vigencia 2019 se realizó la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la activación de los rubros presupuestales de acuerdo con el nuevo catálogo establecido.

Dada la necesidad de contar con otras formas de recaudo de los servicios, se está gestionando la implementación del botón de pagos con tarjetas de crédito, conjuntamente con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Dirección Técnica Logística.

Así mismo, se inició la evaluación para determinar la viabilidad de instalar un kiosco de autoservicio (máquina dispensadora y recaudadora) en el Aeropuerto el Dorado, con el fin de ampliar las posibilidades de recaudo, proceso que se está adelantando con el apoyo de la Dirección Técnica Logística.

## Gestión Contable

**Implementación de las Normas internacionales de Contabilidad:** El ICA está dando cumplimiento a la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual establece los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Las políticas contables generales del ICA consagran la elaboración y presentación de los estados financieros mensuales y de cierre de vigencia en el contexto del nuevo Marco Normativo, para efectos de análisis por parte del ICA, de forma que se garantice el reporte de información financiera a la CGN en los términos y plazos que determine el organismo de regulación. Así mismo, se realizaron los principales ajustes frente a los estados financieros preparados bajo el Régimen de Contabilidad Pública precedente, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 y su impacto en la situación financiera de la entidad.

### Presentación de Estados Financieros:

En lo referente a los Estados Financieros desde entrada en aplicación de la NICP en vigencia 2019 el Grupo de Gestión Contable implementó la presentación y publicación de estos, para los días 25 de cada mes. Se da cumplimiento al cronograma establecido por la CGN, para presentación de estados financieros en cada trimestre.

**Informes:** En el curso de la vigencia 2019 y en cumplimiento con dispuesto por otros entes regulatorios, presentó los siguientes informes:

- DANE: Encuesta trimestral de servicios y pagos al exterior.
- Banco de la Republica: informe trimestral de Balanza de pagos al exterior.

**Obligación Tributaria:** Se da cumplimiento oportuno con el calendario de todas las obligaciones tributaria de la entidad así; presentación y pago de retención de impuestos nacionales y territoriales, envió de la información exógena nacional y territorial.

**SIGECO:** Se continúa con la puesta en marcha de la producción el aplicativo SIGECO, por medio del cual los contratistas de contratos de prestación de servicios personales realizan el trámite para el cobro de los honorarios. Con esta herramienta tecnológica el ICA da aplicación a la austeridad el gasto en lo referente al ahorro del consumo de papel, tintas, energía, transporte ya que los soportes deben ser cargados en PDF a la aplicación. A partir del mes de mayo de 2019 se incluyen para este proceso en el SIGECO a las seccionales: Tolima, Vichada, Casanare, Santander, Valle del cauca. Para un total

de 19 seccionales que realizan el trámite de cuentas para servicios personales por medio de esta ayuda tecnológica.

**Comprobantes manuales:** En la vigencia 2019 se continua con la elaboración de comprobantes manuales teniendo en cuenta que a la fecha no han salido a producción en el SIIF los procesos automáticos para: Cartera, propiedad planta y equipo, nómina, provisiones, amortizaciones, traslado entre bancos, clasificación de los gastos los cuales están parametrizados al registro presupuestal, legalización de cajas menores (gastos).

**Conciliaciones bancarias:** En lo corrido del año las conciliaciones bancarias se realizan de manera mensualizada y se remiten al grupo Gestión Financiera para su depuración.

### 3.7 Proceso Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

#### 3.7.1 Subproceso Asesoría Jurídica

Los logros del primer semestre de la vigencia a nivel de asesoría jurídica son:

Actualización de Proyectos de Ley:

- Por el cual se establece el Régimen Administrativo Sancionatorio del ICA
- Por la cual se crea una tasa y se autoriza al ICA para fijar las tarifas y realizar su recaudo.

Viabilidad Jurídica Proyecto de Resolución para la actualización Manual Funciones y Competencias Laborales del ICA.

Apoyo Jurídico para:

- Proyecto de Resolución del Plan Piloto de Teletrabajo en el ICA.
- Celebración de Contrato Interinstitucional entre ICA y Confecámaras.
- Celebración de Contrato Interinstitucional entre ICA y ANDI.
- Celebración de Carta de Entendimiento entre ICA y CIAT. para marcadores moleculares en Arroz.
- Definición de Estudios Previos de Contratos de Prestación de Servicios para Personal en Puestos de Control- Subgerencia de Protección Animal.
- Revocatoria de Resolución que establecía Perfilamiento de Riesgos en Subgerencia de Protección Fronteriza.

#### 3.7.2 Subproceso Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2019, se revisaron mediante el aplicativo Sistema Nacional de Administración Documental (SINAD), dos mil setenta y tres proyectos de resolución.

#### 3.7.3 Subproceso Defensa Jurídica

Los principales logros alcanzados para la consolidación de Dimensión son:

- Proyecto de Resolución por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del ICA.
- Resolución por medio de la cual se implementa la Política de Prevención del Daño Antijurídico del ICA para la vigencia 2019.
- Creación de repositorio de Procesos Judiciales y Conciliaciones Prejudiciales o Extrajudiciales en Archivo de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica.

En la tabla número 39 se relaciona la gestión adelantada con respecto a la defensa judicial.

**Tabla No. 39 Defensa Judicial 2019**

Demandas Judiciales Activas con corte a 30 de Junio de 2019.	166
Solicitudes de Conciliación Activas con corte a 30 Junio de 2019.	12
Proceso Fallados en Primera Instancia, con sentido del fallo favorable.	2
Procesos Fallados en Primera Instancia, con sentido del fallo desfavorable	2
Solicitudes de Conciliación atendidas	5
Acciones de Tutela atendidas	70
Acciones de Tutela con Fallo Favorable	55

Fuente: ICA - Oficina Asesora Jurídica

### 3.7.4 Subproceso Cobro Coactivo

Durante el primer semestre de 2019 se gestionaron seiscientos dieciocho procesos coactivos y recaudó \$770.584.

### 3.7.5 Subproceso de Legalización de Bienes Inmuebles

Se adelantó el saneamiento de bienes inmuebles, así:

- Firma Permisos de intervención voluntaria predio ICA Tulio Ospina
- Firma Escritura Pública Cesión Área Predio Tibaitata- CCFC
- Revisión Valorización Predio ICA La Selva- Rionegro- Antioquia.

### 3.8 Proceso Gestión del Servicio TIC

Por medio del proceso de Gestión del Servicio TIC, se aporta al logro de los objetivos y metas de la institución a través de la adopción de nuevas tecnologías informáticas, el desarrollo de sistemas de información y la implementación de nuevas herramientas y servicios informáticos para usuarios internos y externos de la institución. Brindando apoyo y servicios de TIC - tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo y el crecimiento del ICA y sus usuarios, a través de la gestión del conocimiento como principio para el sostenimiento, la innovación y la implementación de soluciones tecnológicas que transmitan confianza y garanticen la ejecución de negocios agropecuarios a sus clientes.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de Junio del 2019 se desarrollaron diversas actividades, así:

## Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica

**Telefonía IP:** Con el objeto de garantizar las comunicaciones telefónicas del nivel central se inició un estudio de mercado con el objeto de reemplazar la plataforma actual ya que presenta un alto grado de obsolescencia y debe ser reemplazada.

**Gestor de ancho de banda:** Para garantizar que los servicios de red operen en óptimas condiciones en el mes de Febrero de 2019 por obsolescencia, a través de acuerdo marco con Colombia Compra Eficiente, se efectuó renovación de la plataforma Packet Shaper de Symantec por Packet Logic de Procera, plataforma que cumple funciones de gestión del ancho de banda y la seguridad de redes IP sobre el canal de Internet y de datos.

**Servicios de nube privada y transmisión de datos e internet:** Es importante y necesario contar con canales dedicados de datos e internet con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales y de apoyo del ICA y así de esta manera permitir la generación de documentos para importación y exportación, GSMI y demás tramites y/o servicios en línea que presta la entidad reduciendo considerablemente el tiempo de atención a los usuarios, por medio de los canales dedicados se transmiten adicionalmente los servicios de Voz IP, Video Conferencia, antivirus, DNS, entre otros a nivel nacional y por medio de los servicios de internet se garantiza la prestación de trámites a los usuarios internos y externos.

Conforme a lo anterior, los servicios de conectividad se encuentran contratados con un proveedor registrado en el portafolio de servicios del Acuerdo Marco de Precio de Colombia compra eficiente. Lo cual se continúa ejecutando en la vigencia actual contando con ciento cuarenta y nueve (149) canales de Datos, Tres (3) puntos de concentración de datos, dos (2) canales de internet, (1) Administrador de ancho de Banda y (1) Servicio Wifi como se describe a continuación:

Tabla No. 40

Última milla	Cantidad
Cobre	0
Satelitales	17
F.O	131
Radio	5
Ancho de banda	Cantidad
256 Mbps	2
128 Mbps	1
64 Mbps	1
12 Mbps	1
10 Mbps	7
6 Mbps	23
4 Mbps	7
2 Mbps	74
1 Mbps	38

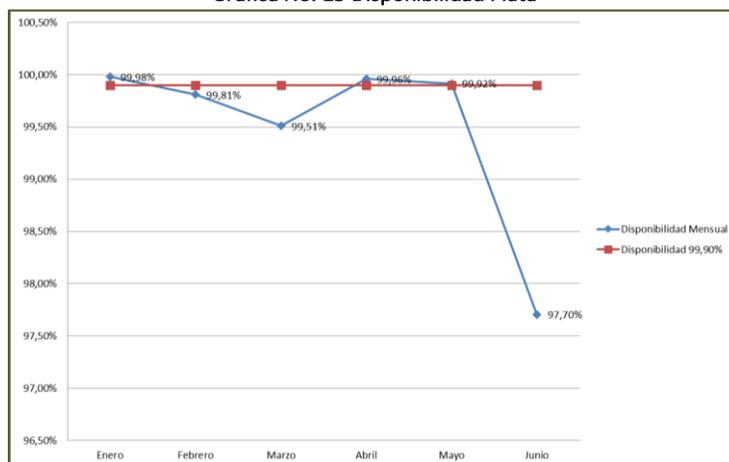
Conforme a las categorías establecidas en el acuerdo marco de precios, se presentan los porcentajes de disponibilidades mensuales:

Gráfica No. 14 Disponibilidad Oro



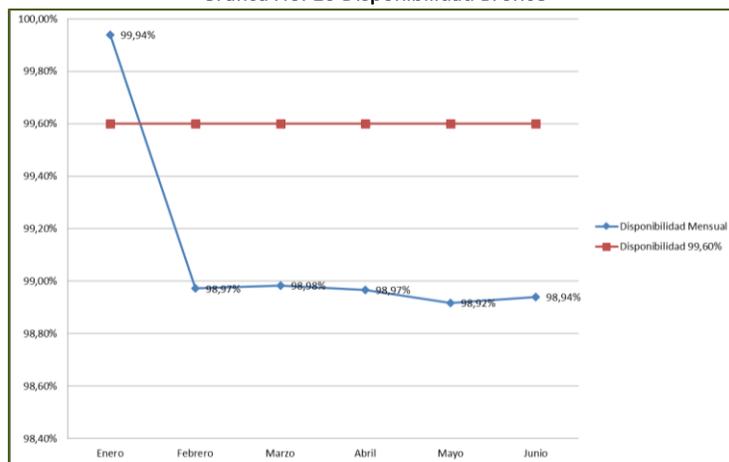
Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Gráfica No. 15 Disponibilidad Plata



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Gráfica No. 16 Disponibilidad Bronce



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Por otra parte, se cuenta con servicios de nube privada para asegurar la conservación de la memoria institucional debido a que la información es uno de los activos más valiosos, por lo cual deben existir

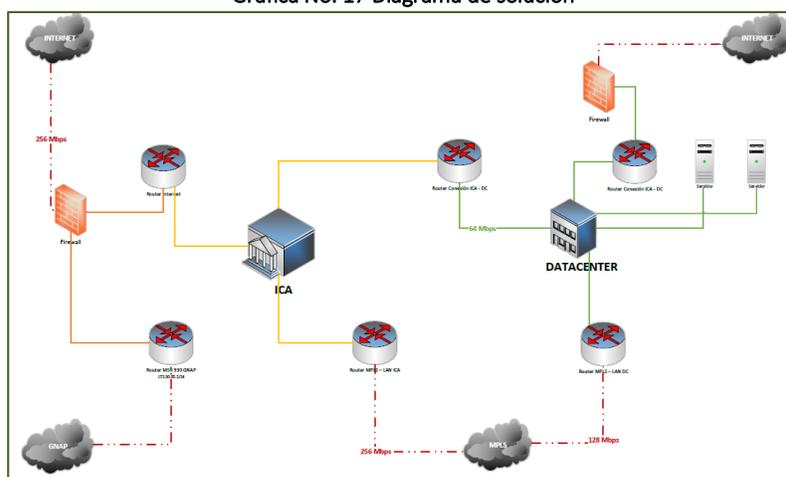
estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de los datos debido a que los sistemas de información apoyan cada vez más los procesos de misión crítica.

Para los servicios de Nube Privada se debe considerar que el ICA tomó las siguientes consideraciones en cuanto a los servidores virtuales:

- Diez (10) Servidor virtuales para los aplicativos y servicios que presta la entidad (SINECO, FORESTALES, EMBALAJES, SISAP, SIGMA, SNRI, VUT, SINIGAN, SISCO, CERTIFICACIONES, SISFITO, SERVICIOS WEB) estos servidores tienen servicios como Bases de Datos, Servidores de aplicaciones y Directorio Activo,
- Horas de expertos Oracle se utilizan por demanda para inconvenientes que no pueda resolver el personal del ICA y requiera un mayor nivel de conocimiento.
- Almacenamiento de Backups se utiliza para proteger la información de la entidad ante cualquier falla presentada.
- Servicios de Cross conexión y coubicación el cual permite el acceso desde la red MPLS y Oficinas Nacionales al Centro de Datos.

A continuación, se detalla el diagrama de la solución implementada la cual nos permite contar con tiempos de respuestas altos en cuanto la prestación de los servicios contando con redundancia a nivel de conectividad con la adquisición de servicios en la categoría oro.

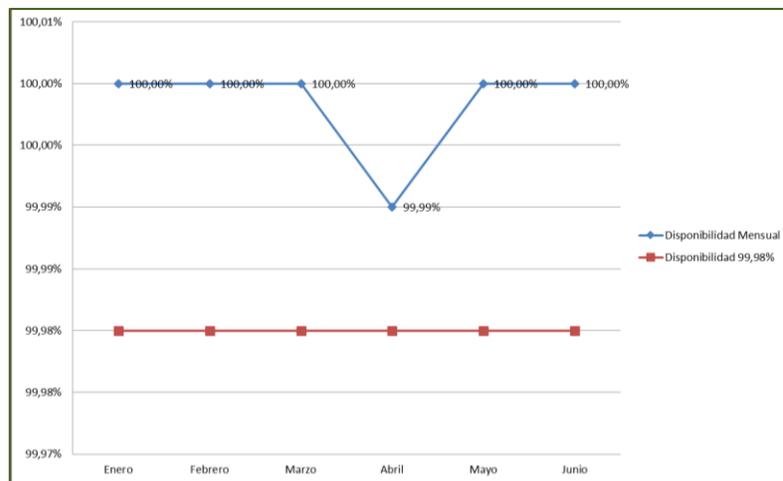
Gráfica No. 17 Diagrama de solución



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

El porcentaje de disponibilidad de los servicios, se observa en la gráfica número 18:

Gráfica No. 18 Nube privada



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

### Implementación y mantenimiento del sistema integrado de información.

Teniendo en cuenta que los sistemas de información, soportan gran parte de las actividades misionales y de apoyo, se desarrollaron acciones necesarias para garantizar la continuidad y mejora en la prestación del servicio, pero adicionalmente definió una estrategia para mejorar la atención al ciudadano y mejorar el plan de eficiencia administrativa a través de los siguientes proyectos:

**Tabla No. 41 Mejoras Sistemas de Información**

Sistemas de Información	Mejoras
Sistema de Información para Guías de Movilización Animal (SIGMA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ajuste en el Ingreso Ruv.</li> <li>-Certificación automática de guías de movilización.</li> <li>-Descargue del archivo llamado “Movilización Mensual” por seccional.</li> <li>-Ajuste de la cantidad de caracteres alfanuméricos para los campos No reporte –No Solicitud, en el módulo de REGISTROS SANITARIOS / PRUEBAS DIAGNOSTICAS / NUEVA.</li> <li>-Regla de validación sobre fechas futuras.</li> <li>-Ajuste contemplando revacunación que se realizó en los municipios y veredas que incluían la zona de contención.</li> <li>-Expedición de guías de movilización (formato PDF) del usuario externo.</li> <li>-Actualización de las direcciones que aporta FEDEGAN en el webservice, para cargar los RUV de fiebre aftosa y brucelosis en las especies bovina y bufalina.</li> </ul>
Ventanilla Única de Trámites (VUT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-A Solución de BUGS.</li> <li>-Soporte a los casos reportados.</li> <li>-Migración servidor IFX.</li> <li>-Levantamiento de información, desarrollo y pruebas de las funcionalidades consulta de perfil de ciudadano, modificación del titular del registro y de la tarea programada para cambiar a estado de vencimiento los registros que no han sido subsanado.</li> <li>-Levantamiento de información del proceso de registro de laboratorios externos.</li> <li>-Levantamiento de información del trámite Inclusión planta empacadora al exportador.</li> <li>-Levantamiento de información de construcción de consulta para facilitar la carga de información en SISAP.</li> </ul>
Sistema de Información de Laboratorios (SISLAB)	<p>Con el propósito de continuar administrando toda la información de los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico del ICA, y continuar ampliando la cobertura actual del sistema, se desarrolló una serie de módulos que permiten gestionar los procesos analíticos y administrativos.</p>

Sistemas de Información	Mejoras
Sistema de Información Sanitaria para a importación y Exportación de Productos Agrícolas Pecuarios (SISPAP)	Se adelantó el proceso de Contratación para el desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y mantenimiento.
Aplicativo de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo de la Gestión SISCOP	Con la finalidad de reducir el uso de papel y contribuir en el plan de eficiencia administrativa en el sistema de información para la contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión, se realizaron una serie de desarrollos para que las áreas internas de la entidad gestionaran completamente en línea actividades como la creación e inclusión de logs para consultas, email de usuarios no contratistas, cambio de supervisión, entre otros.
Sistema de Gestión de Ejecución de Contratos (SIGECO)	Tramitar el pago de honorarios a los contratistas vinculados a la entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de la página web de la entidad y sin que se requiera la impresión de documentos, manejando la totalidad de los soportes mediante archivos magnéticos.
Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera (SCIAF)	Gestión el control de los PAC, que facilita el pago de las facturas mensuales de los proveedores del ICA

Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

## 4 Gestión de Control y Evaluación

### 4.1 Proceso Control Interno de Gestión

En cumplimiento del marco normativo vigente en materia de control interno, como lo es, la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y los roles de: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control, durante el primer semestre de la vigencia 2019, se adelantaron las actividades que se describen a continuación:

**Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:** EL comité sesiono el 18 de marzo de 2019, con el fin de:

- Presentar síntesis de resultados del Programa Anual de Auditoría vigencia 2018.
- Aprobación Programa Anual de Auditoría vigencia 2019.
- Socializar estado del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República
- Reportar funciones Preventivas emitidas en la vigencia 2018
- Traslado de informes de auditoría a Entes de Control
- Aprobación programa de auditorías de gestión de la calidad y seguimiento a los compromisos pendientes de la sesión anterior.

**Informes y seguimientos de Ley:** Fueron elaborados y presentados a las instancias respectivas, los siguientes informes y seguimientos de Ley:

- Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Dos (2) informes)
- Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. (Dos (2) informes)
- Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, publicados en el SIRECI.
- Informe del estado del Control Interno Contable.

- Informe de Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI.
- Informe del cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico. (Dos (2) informes)
- Informe Ejecutivo Anual de Medición del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II.
- Informe Pormenorizado de Control Interno.
- Informe Derechos de Autor y Software.
- Seguimiento sobre las Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Informe Austeridad del Gasto Público. (Dos (2) informes)
- Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma SECOP. (Seis (6) informes)
- Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia - Ley 1712 de 2014.

**Auditorías de control interno realizadas a procesos:** En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019, durante el primer semestre, se instalaron auditorías a procesos y/o procedimientos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad del ICA, con el fin de verificar su ejecución y cumplimiento, así como la aplicación de la normatividad asociada, los controles establecidos y comunicar a la Gerencia General, las observaciones y recomendaciones pertinentes.

En la tabla número 42, se relacionan los procesos que fueron objeto de verificación, en el primer semestre.

**Tabla No. 42 Procesos auditados primer semestre 2019**

Proceso	Alcance
1. Control de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios	a. Registro de insumos veterinarios.
2. Vigilancia Epidemiológica	a. Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria. b. Elaboración de Informes y Boletines del Nivel Nacional y Regional.
3. Convenios de Cooperación Técnica	a. Suscrito con la Asociación de Horticultura de Colombia ASOHOFRUCOL N° 008-2018.
4. Gestión Integral del Talento Humano.	a. Provisión de Encargos
5. Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	a. Manual de Contratación.
6. Gestión de Recursos Físicos.	a. Manejo y Control Administrativo de los Bienes de ICA
7. Gestión de Servicio TIC.	a. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. b. Planeación del Servicio de T.I. – Aplicativo SISLAB

Fuente: ICA – Oficina Control Interno

La cobertura por áreas, según la estructura organizacional del ICA, donde fueron auditados los procesos descritos anteriormente, es la siguiente:

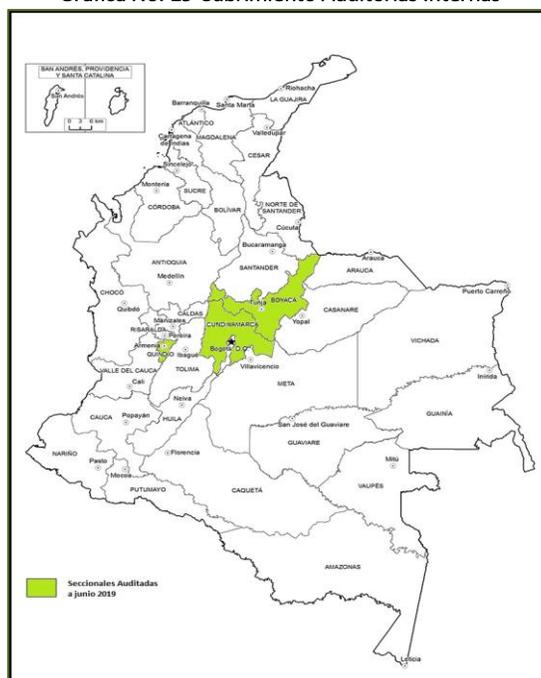
*Oficinas Nacionales:* De treinta y seis (36) áreas de trabajo, entre las que se encuentran cinco (5) oficinas, seis (6) subgerencias, catorce (14) direcciones técnicas y once (11) grupos internos de trabajo, ubicadas en el nivel central, la Oficina de Control Interno realizó en el primer semestre de la vigencia 2019, nueve (9) auditorías a diez (10) de ellas, con un cubrimiento del 28%, así:

- Subgerencia de Protección Vegetal
- Subgerencia de Protección Animal
- Subgerencia Administrativa y Financiera
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria
- Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
- Dirección Técnica Inocuidad de Insumos Veterinarios
- Grupo de Gestión de Talento Humano
- Grupo de Gestión Contractual
- Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes

*Gerencias seccionales:* De las treinta y dos (32) Gerencias Seccionales que hacen parte de la estructura organizacional, se programaron para la vigencia 2019, auditar quince (15) Seccionales, para un cubrimiento del 47%, con corte al primer semestre, se ha cumplido con el 20% de lo programado, en Cundinamarca, Quindío y Boyacá.

En la siguiente figura puede observarse el cubrimiento a nivel nacional de las auditorías adelantadas:

Gráfica No. 19 Cubrimiento Auditorías Internas



Fuente: ICA – Oficina Control Interno

**Participación en Comités:** La participación de la Oficina de Control Interno en los comités, es con voz y sin voto, aportando en las sesiones respectivas las observaciones y recomendaciones a que haya lugar, en desarrollo de nuestra función preventiva. Durante el primer semestre de 2019 se asistió a los siguientes comités:

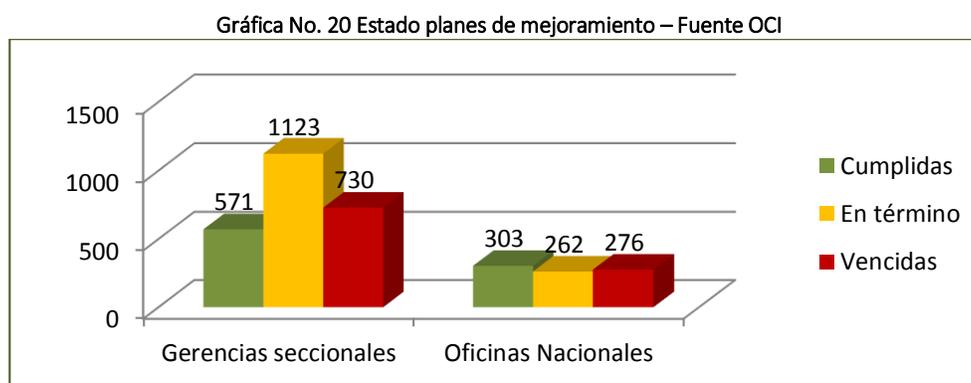
- Comité Asesor de Contratación
- Comité de Conciliación
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

- Comité de Gerencia
- Estrategias de Gobierno Digital

#### Seguimiento a planes de mejoramiento:

**De la Contraloría General de la República** - Se adelantó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, vigencias 2014, 2015 (regular y especial) y 2016, con corte al 31 de diciembre de 2018, presentado en enero de 2019, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI.

**De la Oficina de Control Interno** - Producto de las auditorías adelantadas por esta oficina de la vigencia 2016 a 2018, se tienen vigentes 76 planes de mejoramiento suscritos por las diferentes áreas del ICA, con un total de 3.265 acciones pendientes, a los cuales se realizó seguimiento con corte al 30 de junio de 2019, con el siguiente resultado:



Fuente: ICA – Oficina Control Interno

Con el ánimo de lograr avances significativos, que redunden en la mejora, eficacia y eficiencia de los procesos del ICA, la Oficina de Control Interno generó informes sobre el estado de los planes de mejoramiento, tanto a la Gerencia General como a los líderes de los procesos auditados.

**Funciones preventivas:** Se generaron recomendaciones a la alta dirección, en relación con el plan de mejoramiento archivístico y la Orden Perentoria de la cual es objeto el ICA, con el fin de que se establezcan controles en el nivel directivo, que permitan monitorear su ejecución y efectuar oportunamente las intervenciones que se requieran, encaminadas al cumplimiento del mismo, dentro del término establecido y evitar las sanciones señaladas en el artículo 35 de la Ley 594 de 2000.

**Seguimiento a mapas de riesgo:** En lo relacionado con los roles de “enfoque hacia la prevención” y “evaluación de la gestión de riesgo”, la Oficina de Control Interno, realizó dos (2) seguimientos a los mapas de riesgo de corrupción, con el fin de evaluar si los controles aplicados fueron correctamente diseñados, para que se lograra bajar el nivel de criticidad y evitar la materialización de los riesgos.

**Fortalecimiento del autocontrol:** Dando aplicación a los roles de “Liderazgo Estratégico” y “Enfoque Hacia la Prevención”, la Oficina de Control Interno durante el primer semestre, ha impartió tres (3) capacitaciones en diferentes seccionales del país, relacionadas con temas de fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol, realizando actividades lúdicas y conferencias.

## 4.2 Proceso Control Interno Disciplinario

La gestión de los procesos disciplinarios<sup>1</sup> que se presenten en contra de los funcionarios y exfuncionarios del ICA conforme a la legislación vigente, que se desarrolló el primer semestre de la vigencia 2019, presentó los siguientes logros:

- Se revisaron cada uno de los expedientes en curso, a fin de establecer si sobre ellos recaía o no alguna irregularidad. De ser ello así, se procedió a declarar nulidades de oficio.
- Se unificaron expedientes que versaban sobre los mismos hechos.
- Se desglosaron expedientes que no cumplían con las exigencias para ser llevados bajo una misma cuerda procesal.
- Se declararon las caducidades y prescripciones a que había lugar, y se ordenó investigar de oficio a los abogados que con su actuar doloso o culposos hayan permitido la configuración de dichos fenómenos.
- Teniendo en cuenta que un 70% de las investigaciones presentaban moras significativas, se establecieron compromisos con los abogados a cargo de su trámite, a fin de que se tomaran las decisiones que en derecho correspondían.
- Se inició un proceso de organización física de los expedientes, a fin de cumplir con las normas de archivística.
- Se revisaron cada una del ciento cincuenta y seis (156) quejas e informes recibidos entre el año 2015 y el mes de junio de 2019. Se clasificaron con prioridad alta, media y baja, atendiendo la fecha de radicación, la fecha de los hechos y las conductas materia de investigación.

Se crearon dos bases de datos así:

- a) La primera de ellas, contiene una relación detallada de los expedientes activos en el Grupo de Procesos Disciplinarios, se señalan las partes, actuaciones realizadas, estado actual, fecha de vencimiento de los términos y abogados a cargo de la investigación, entre otros. Dicha base se alimenta diariamente.
- b) En la segunda, se relacionan las quejas e informes radicados ante el Grupo de Procesos Disciplinarios, y que no habían tenido ningún trámite. Dicha base se alimenta en la misma medida en que se reciben noticias disciplinarias.

Durante el primer trimestre se han proferido 242 providencias, de la siguiente manera:

**Tabla No. 43 Providencias proferidas**

Remisión por competencia	1
Auto inhibitorio	5
Auto asume conocimiento	1

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002, no se reporta información reservada sobre las investigaciones.

Auto de refoliación	1
Apertura de indagación preliminar	35
Apertura de investigación disciplinaria	70
Prórroga de la investigación	4
Cierre de investigación	11
Archivo definitivo / terminación	24
Pliego de cargos	9
Variación pliego de cargos	1
Auto decreta práctica de pruebas	36
Auto rechaza práctica de pruebas	1
Auto modifica práctica de pruebas	1
Auto desiste de pruebas	3
Traslado para alegar de conclusión	2
Declara nulidad de oficio	14
Auto resuelve nulidad	1
Auto reconoce personería	1
Declara caducidad	5
Declara prescripción	2
Incorporación de documentos	5
Auto de acumulación	1
Desglose	2
Resuelve reposición	1
Auto concede apelación	3
Auto rechaza apelación	1
Fallo absolutorio	1

Fuente: ICA – Grupo de Procesos Disciplinarios



**Dirección:**

Av. Calle 26 N° 85B-09

**Correo:**

[contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Línea de atención**

PBX: (57) +01 3323700 / 2884800

 /icacomunica

 /icacolombia

 @icacolombia

[www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

